



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 24 de septiembre de 2007 - Número 7 Página 123 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 24 de septiembre de 2007

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |  |     |
|--|-----|
| 01. Propuesta de nombramiento de un nuevo representante en la Asamblea General de la Caja, en sustitución de D. Luis M <sup>a</sup> . Truán Silva. [7L/7520-0002].   | 125 |
| 02. Debate y votación de la moción N <sup>o</sup> 1, subsiguiente a la interpelación N <sup>o</sup> 1, relativa a criterios formulados por el Gobierno de Cantabria al de la Nación para las dotaciones económicas en los Presupuestos del Estado para el año 2008, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-0001]. | 125 |
| 03. Debate y votación de la proposición no de ley N <sup>o</sup> 3, relativa a deducciones en el tramo autonómico del IRPF. [7L/4300-0003].  | 130 |
| 04. Interpelación N <sup>o</sup> 2, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria sobre consecuencias de la no aprobación por el Gobierno de la Nación del Plan de Infraestructuras Ferroviarias, presentada por el G. P. Popular. [7L/4100-0002].  | 136 |
| 05. Pregunta N <sup>o</sup> 10, relativa a motivos para no entregar la medalla de oro al futbolista D. José Ceballos Vega, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G. P. Popular. [7L/5100-0010].  | 141 |
| 06. Pregunta N <sup>o</sup> 11, relativa a gestiones realizadas por el Gobierno de Cantabria para que se declare la innecesariedad de la parte no desafectada del polígono de Wissocq, presentada por D <sup>a</sup> . María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular. [7L/5100-0011].  | 143 |
| 07. Pregunta N <sup>o</sup> 12, relativa a resultado de las gestiones realizadas por el Gobierno de Cantabria para que se declare la innecesariedad de la parte no desafectada del polígono de Wissocq, presentada por D <sup>a</sup> . María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular. [7L/5100-0012].                       | 143 |

**Página**

08. Pregunta Nº 13, relativa a postura del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico sobre la declaración por la Autoridad Portuaria de la innecesariedad de la parte no desafectada del polígono de Wissocq, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular. [7L/5100-0013]. 146
09. Pregunta Nº 14, relativa a medidas que va a tomar el Gobierno de Cantabria para que se garantice la cobertura de todas las señales de televisión para todo el territorio de Cantabria, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular. [7L/5100-0013]. 148
10. Pregunta Nº 15, relativa a momento en que el Gobierno va a garantizar la cobertura de todas las señales de televisión para todo el territorio de Cantabria, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular. [7L/5100-0015]. 148

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Punto primero del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Propuesta de nombramiento de un nuevo representante en la Asamblea General de la Caja en sustitución de D. Luis María Truán Silva.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2007, ha tomado conocimiento del escrito del día 6 anterior, por el que el Secretario General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria solicita el nombramiento de un nuevo representante del Parlamento de Cantabria en la Asamblea General de la Caja, en sustitución de D. Luis María Truán Silva.

A la vista de dicho escrito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Cantabria 4/2002 de 24 de julio de Cajas De Ahorro y por el acuerdo adoptado por el Pleno del Parlamento de Cantabria el 25 de noviembre de 2002, en el que señala que las vacantes que puedan producirse de entre los Consejeros Generales que se designen en este acto sean cubiertas mediante nueva elección efectuada por el Pleno a propuesta del Grupo Parlamentario correspondiente al Consejero General objeto de sustitución. Y teniendo en cuenta que D. Luis María Truán Silva fue designado Consejero General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria a propuesta del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, corresponde al Grupo Parlamentario Socialista proponer al nuevo Consejero General, por lo que ruego al mismo que efectúe su propuesta.

EL SR. MARTÍN BERRIOLOPE: A ver, Presidente, Rafael Pini Sereno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Rafael Pini Sereno, esa es la propuesta.

EL SR. MARTÍN BERRIOLOPE: Correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La Presidencia puede someter al Pleno la aprobación de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

En consecuencia, el Parlamento de Cantabria designan Consejero General representante del mismo en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria a D. Rafael Pini Sereno, propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 34 en relación con el artículo 26 de la Ley de Cantabria 4/2002 de 24 de julio de Cajas de Ahorro.

Punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción N° 1 subsiguiente a la interpelación N° 1, relativa a criterios formulados por el Gobierno de Cantabria al de la Nación para las dotaciones económicas en los Presupuestos del Estado para el año 2008, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento en relación con lo dispuesto en el artículo 164.5 del mismo.

Tiene un turno par su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, el pasado lunes en esta Cámara, se debatió la interpelación presentada por mi Grupo Parlamentario sobre los criterios que el Gobierno de Cantabria había planteado al Gobierno de la Nación para las dotaciones económicas del Presupuesto General del Estado para el año 2008.

Esta interpelación fue contestada por la Vicepresidenta del Gobierno, y en el cual lo único que ha dejado claro tras escucharla y leer reiteradamente y seriamente el Diario de Sesiones, es que el Gobierno de Cantabria hasta el momento, no ha hecho ninguna gestión ni ha planteado nada al Gobierno de la Nación para lo que debe de ir en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2.008.

Es más, la propia Consejera no dijo ni que se había mantenido ninguna reunión entre Consejeros y Ministros, ni entre Presidente y Presidente de Gobierno, ni Presidente del Gobierno ni ningún Ministro.

Y además es más, tampoco hablé del tema de infraestructuras en concreto prácticamente nada, sino que divagó considerablemente analizando las intervenciones del Estado en Cantabria.

Obviamente no quiso entrar en el tema de las infraestructuras, porque leyendo la contestación de la propia Vicepresidenta parece que estaba contestando a otra interpelación que no se correspondía en absoluto con la que había presentado mi Grupo Parlamentario.

Divagó y se fue por otras alternativas, con el fin de no dar la cara ante el Pleno de la Cámara pero

fundamentalmente ante los ciudadanos de Cantabria sobre el acuerdo de infraestructuras que este Parlamento aprobó unánimemente en el año 2.004.

Decía también ayer un medio de comunicación de Cantabria, textualmente, que Cantabria debería anunciar sus peticiones antes de que se redacten los presupuestos, para fijar metas y ver hasta dónde se incumplen las expectativas.

Cantabria, nuestra Comunidad Autónoma, ésta Comunidad Autónoma ha fijado y ha anunciado sus peticiones para los Presupuestos Generales del Estado a partir del año 2.004. Ha fijado sus peticiones, porque reitero unánimemente este Parlamento con el apoyo de los agentes socio-económicos de nuestra Comunidad Autónoma, hizo unas alegaciones al Plan Estratégico de Transportes e Infraestructuras con el fin de que el Gobierno del Estado invirtiese en Cantabria, para el cumplimiento de los plazos definidos en la iniciativa o en la resolución de este Parlamento.

Por lo tanto hemos anunciado ya desde el principio cuáles son los intereses de nuestra tierra con el Estado, fundamentalmente para que el Estado invierta en Cantabria.

El propio Presidente del Gobierno en el día de ayer o en el día de antes de ayer, decía que estaba preocupado ante los presupuestos del año 2.008, y decía que Cantabria seguía teniendo un gran déficit de infraestructuras.

Pues bien, nosotros consideramos la resolución aprobada en marzo de 2.004, en definitiva la resolución que el pueblo de Cantabria, que sus agentes sociales y económicos y que sus representantes políticos deseamos, acordamos, consensuamos y aprobamos, con el fin de que Cantabria no sufriese más retrasos en las infraestructuras tanto terrestres, viarias y ferroviarias; aprobamos una resolución en la que hoy podemos decir, sin lugar a ningún tremendismo, que el compromiso del Estado con Cantabria ha sido un auténtico desastre.

Un auténtico desastre porque de la autovía del Cantábrico, esto se aprobó en el año 2.004, de la autovía del Cantábrico solamente con la adjudicación hecha por el Gobierno del Estado, finalizará en el año 2.011; es decir, un retraso de tres años.

¿Alguien se puede pensar que una infraestructura de carretera viaria, que va a costar 72 millones de euros como es la adjudicación del tramo La Encina-Torrelavega, tenga un plazo de ejecución de 45 meses?. Tres años y nueve meses para ejecutar un tramo de 72 millones de euros. ¿Cuánto necesitará Cataluña para invertir los 4.000 millones de euros que le van a dar en el presupuesto para el año 2.008?. Si aquí tardamos tres años y nueve meses para ejecutar un tramo de 72 millones de euros.

Si analizamos la autovía de la Ronda de La

Bahía, el retraso es de otros tres años, finalizar también en el año 2.011. Si analizamos la autovía de Aguilar-Burgos, la previsión mínima será un retraso de cuatro años porque todavía no ha empezado nada, no se ha licitado nada y no se ha adjudicado ninguna obra en la autovía en la que todos los Grupos políticos habíamos votado que estuviese finalizada en el año 2008, es decir, el año que viene.

Si analizamos la autovía Dos Mares, lo único que sabemos de esa autovía Dos Mares hasta el momento, es que se convirtió en función de la petición de este Parlamento en que fuese autovía Dos Mares se convirtió en autopista, según lo aparecido en los Presupuestos Generales de Estado. Es decir, lo único que se cambió fue: autoría, por: autopista de pago, pero sin concretar plazos y sin saber para cuándo puede terminar.

Si analizamos el tema fundamental para Cantabria del ferrocarril, que luego profundizaremos en una interpelación que mi Grupo Parlamentario tiene presentada también y que se va a debatir en el Pleno de hoy, también es una auténtica pena la actuación de este Gobierno.

Se tenía que finalizar, tanto el tren de alta velocidad a Madrid para el año 2012, se tenía que finalizar la ejecución de la unificación de las vías de RENFE, FEVE y cercanías en Santander en el período 2008-2012. Pues bien, a día de hoy no hay absolutamente nada, de nada; es decir, paralizado lo que dejó el Partido Popular y sin hacer absolutamente nada, porque esto se llevase a cabo de una manera ágil.

Si analizamos el resto de obras prioritarias que se aprobaron aquí en el año 2004 y que tanto el Presidente como la Vicepresidenta como muchos de los Consejeros actuales levantaron la mano para que así fuese, si analizamos el resto de obras prioritarias: de la ampliación a tres carriles Santander-Torrelavega, creo que se está haciendo el estudio informativo pero no sabemos más. De la variante Ramales de la Nestosa con límite en la provincia de Burgos, nada. De las enmiendas que se presentaron por el Grupo Socialista, en los Presupuestos Generales del Estado el año pasado, para la variante Puentevesgo de Alceda, de Ontaneda, para la carretera de Puente Aller-La Hermida; la Hermida-Lebaña, variante Potes y límite de la provincia de León, absolutamente nada.

Por lo tanto, no es que el Presidente de Cantabria deba de mostrar su preocupación ante los Presupuestos Generales del Estado del año 2008, sino que todos los cántabros debemos de mostrar nuestra preocupación ante los Presupuestos Generales de 2008.

Debemos de mostrar nuestra preocupación todos los cántabros, ante el abandono de las infraestructuras fundamentales para esta Tierra y que existía un compromiso -que yo pensaba que era sincero y serio- por parte de todos los partidos políticos para que el Estado invirtiese en Cantabria.

Hoy, la realidad solamente tres años después, nos ha demostrado y nos está demostrando que no existe interés alguno ni por los intereses de los ciudadanos de Cantabria que fueron votados y que están representados todos en este Parlamento, ni que existe interés alguno por finalizar de una vez por todas con el déficit de infraestructuras que Cantabria ha venido padeciendo a lo largo de muchos años y que únicamente fue recortado en una gran parte con las inversiones en el período 96-2003.

Por lo tanto, yo creo que hoy el Parlamento de Cantabria tiene que dar un paso adelante. Decir al Gobierno de la Nación que así no se puede tratar a esta Tierra; que cuando esta Tierra solicitó los plazos para infraestructuras, los solicitó con rigor, con responsabilidad y con seriedad. Solicitó estas infraestructuras y todos estábamos de acuerdo porque sabíamos que se podían hacer, que se podía invertir y que los plazos de ejecución que estábamos planteando no les estábamos planteando como un brindis al sol, sino como una realidad latente y vital para esta Tierra, para Cantabria.

Por ello, hoy es un día importante también para que el Parlamento de Cantabria dé un paso adelante - como he dicho-, le diga al Gobierno de la Nación que así no se puede tratar a esta Tierra; que ha dejado abandonado las infraestructuras de Cantabria que nosotros habíamos aprobado aquí por unanimidad. Y que necesita esta Tierra, que necesita Cantabria, que los próximos Presupuestos Generales, que es ya los primeros en los que podemos ver para el año 2008, se reflejen claramente las peticiones de Cantabria y, fundamentalmente, se reflejen con la intensidad suficiente de la financiación económica que permita aquellas infraestructuras que tenían unos plazos en el PEIP y en este Parlamento, para hacer por Cantabria, no se retrasen aún más de lo que este Gobierno las ha retrasado.

Por lo tanto, el Presupuesto de 2008, el Gobierno de la Nación tiene que paliar las graves carencias financieras que ha tenido con Cantabria en estos tres últimos años.

Decir hoy que en Cantabria, en cuatro años, de las infraestructuras que pedimos en el año 2004, no se ha hecho nada y que de las que pedíamos para el año 2008 -solamente hace tres años- la que menos retraso va a tener, que tenía que finalizar en el año 2008, van a ser otros tres años; creo que esto ni es serio para Cantabria, ni es serio para los políticos que representamos esta tierra, porque no se puede tomar por el pito un sereno los acuerdos de este Parlamento unánimemente acordados y luego remitidos por el Gobierno de Cantabria; es decir, asumidos por el propio Gobierno de Cantabria, al Gobierno de la Nación.

Hoy tenemos una oportunidad todos los Diputados de esta Cámara de demostrar que aquello que votamos en el año 2004, que aquello que lo que Cantabria necesita y es urgente que se lleve a cabo, sea una realidad y volvamos a aunar nuestros

esfuerzos, nuestras inquietudes, nuestras ilusiones con el fin de conseguir que Cantabria recupere estos tres años de retraso en inversiones y que el año 2008, sea el primer año que veamos un auténtico esfuerzo para recuperar estos tres años que se han perdido en las infraestructuras de nuestra tierra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, su Portavoz, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Antes de entrar al detalle concreto de la moción que presenta el Grupo Popular, quisiera dejar constancia de algunas cosas que no por muy dichas dejan de ser menos ciertas.

Por ejemplo, que en los tres años de Gobierno, casi cuatro, de José Luis Rodríguez Zapatero, en términos comparativos con el mismo tiempo de los Gobiernos del Sr. Aznar, el saldo favorable a Rodríguez Zapatero con respecto a la inversión en Cantabria, es de 500 millones de euros. Por lo tanto, yo creo que es una cifra absolutamente importante.

También me gustaría dejar claro, antes de entrar al debate, que en términos de financiación per cápita, de financiación por habitante, la media de las Comunidades Autónomas de España -la media- es de 555,60 euros. La financiación por habitante, en Cantabria, de la inversión territorializada del Estado; o sea, la financiación del Estado; sólo del apartado de inversión territorializada es de 706,65.

Es decir, media española: 555,60. Cantabria, 706,65. Y en términos de ingresos por aportación de Cantabria al PIB proporcional, nuestra aportación al PIB nacional estamos entorno a tres puntos por encima de la media nacional.

Creo que son tres datos fundamentales. Y son tres datos que impiden que se den ruedas de prensa como la que hemos visto estos días, diciendo: que la financiación de Cataluña perjudica a Cantabria. Lo hemos visto.

El Sr. Diego ha dicho el otro día: que el acuerdo de Cataluña perjudica a la financiación de Cantabria.

¡Hombre!, si en financiación bruta estamos por encima; si en financiación con respecto a la aportación al PIB estamos por encima; si en financiación per cápita estamos por encima; ¿cómo es posible que alguien nos perjudique a nosotros?. Eso es imposible. Absolutamente imposible.

Es más, estoy en condiciones de afirmar que el

Presupuesto del año 2.008, de inversión territorializada del Estado para Cantabria, en el 2.008, seguirá creciendo para nuestra Comunidad Autónoma. Seguirá creciendo por encima de la media estatal.

Y les voy a dar un dato. Un dato que me parece importante. El último Presupuesto del Sr. Aznar, que no hace tanto tiempo, hace tres años y medio, para nuestra Comunidad Autónoma fue de 232 millones de euros. El que viene para el 2.008, superará con mucho los 400 millones.

¿Con estos datos, se puede hacer una moción como la que se ha hecho?, que es que el Parlamento rechace tajante y radicalmente la inversión del Estado en Cantabria

¿Se puede decir lo que dijo el señor D. Ignacio Diego en una rueda de prensa, que ésta es la enésima agresión del Gobierno de Aznar a Cantabria?.

Yo no sé con quién lo comparan ustedes. Vuelvo a repetir. Último Presupuesto del Sr. Aznar: 232 millones. Último Presupuesto del Sr. Rodríguez Zapatero, el de año que viene: bastante más de 400. Apliquen el IPC; apliquen la fórmula que quieran, el gasto equivalente del Estado, apliquen lo que quieran y verán que el crecimiento ha sido espectacular.

Por no hablar de que el próximo día 27, se pone la primera piedra en Ibio para hacer posible la inversión de viviendas en La Remonta; o por no recordarles que se acaba de formular un acuerdo, de 341 millones de euros, para la integración del ferrocarril en Santander, inversión histórica.

¿Creen ustedes que con estos datos se pueden hacer los discursos que se escuchan en esta Tribuna? Sinceramente, creo que no.

Pero voy a entrar en la moción que ha planteado usted. Por ejemplo, la Autovía del Cantábrico. Pues la Autovía del Cantábrico tenía que estar acabada hace cuatro años. La Autovía del Cantábrico tenía que estar acabada hace cuatro años ¿Y sabe por qué no está acabada?, porque el Gobierno del PP la borró del mapa. Ustedes, no querían la Autovía del Cantábrico y querían la autovía de peaje Zurita-Parbayón.

Y por lo tanto, ahora que tiene todos sus tramos licitados, adjudicados y en obra viene ustedes que se aceleren los trámites; pero si ustedes no la hicieron, si la borraron del mapa, y en coherencia borraron la Ronda de la Bahía.

La Ronda de la Bahía, que tiene todos sus tramos licitados, adjudicados y en obra, ustedes la borraron del mapa con aquel famoso concurso de la autovía de peaje, por la cual los cántabros teníamos que pagar dos veces, una con los impuestos y otra cuando usábamos la autovía. ¿Se acuerdan ustedes de eso?.

¿Pero cómo se atreven a venir aquí a acelerar

los trámites? ¿Y qué vamos a decir del tercer carril de la autovía Santander-Torrelavega, si ustedes ni se les ocurrió, ni lo plantearon, ni soñaban con ello? ¿Y qué vamos a decir de la Autovía Dos Mares? Pero vamos a ver, cómo se atreven ustedes a venir aquí, a decirle a un Gobierno que ha puesto en marcha la Autovía del Cantábrico...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. MARTÍN BERRIOLOPE: Acabo, Sr. Presidente.

...que ha puesto en marcha la Ronda de la Bahía; que tiene estudio informativo del tercer carril Torrelavega-Santander; que tiene en marcha partidas para la Autovía Dos Mares y que va a cumplir el acuerdo de Gobierno con respecto al AVE, el acuerdo de Gobierno PSOE-PRC, ¿cómo tiene ustedes la caradura de venir aquí a pedir que se aceleren los trámites? Hay que tener mucho papo, para después de haber borrado esas obras venir aquí con iniciativas para acelerar los trámites, porque todo eso ustedes lo borraron del mapa y nosotros lo estamos haciendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Yo comienzo asegurándoles que desde el Grupo Regionalista hemos estudiado serenamente el asunto que esta tarde nos ocupa. Y de entrada quiero indicarles que naturalmente respetamos la iniciativa, ¡cómo no!, pero no la vamos a compartir.

Miren, no es nuestra intención entrar hoy en un cruce de cifras, ya no porque creemos que se ha hablado ya sobradamente de todo ello.

Mi Grupo, para que no haya dudas, ha sido y lo va a seguir siendo reivindicativo con los intereses de Cantabria. Y además les garantizo que estaremos probablemente más atentos que usted -no carraspee- más atentos que usted al futuro inminente sobre estos asuntos.

Pero al mismo tiempo, eso les falta a ustedes, conscientes del momento, de las posibilidades y sobre todo, sobre todo de los procedimientos. Sí. Porque somos también conscientes del peso del pasado sobre estas cuestiones, somos conocedores del contenido y queremos por eso ser realistas. Y cuando hay que reconocer las cosas, reconocerlas. Y así decir que últimamente han llegado más dinero, ha llegado más inversión, ha habido una mayor comunicación, diría incluso que una mayor comprensión y por supuesto una mayor atención, un

mayor compromiso y un correcto diálogo; porque ahora hay una mayor fiabilidad, hay un discurso – digamos- más homogéneo para toda España; no uno por cada sitio, no uno en cada sitio como parece que plantean ustedes. Sí, porque si ahora de Cataluña, pero no se habla tanto de Valencia. No se habla de Valencia, o de los o de los planteamientos que el Partido Popular hace para Andalucía. De ahí rechazamos el hablar de esos discursos.

En todo caso, confiamos en que de seguir así en poco tiempo abandonaremos definitivamente, en parte así es ya, ese furgón de cola que secularmente hemos venido ocupando.

De manera que no estamos aún en el punto óptimo, cierto, pero sí en un punto medio, bueno, asumible; en un punto sobre el que sin menguar la atención, sin renunciar a la continua negociación, a la búsqueda permanente del acuerdo bilateral seguir trabajando y consiguiendo por estas vías y no por las que ustedes intentan marcar, esos objetivos que todos compartimos.

Así debe ser, mejor la vía del entendimiento que la del enfrentamiento entre los dos gobiernos. Eso bajo ningún concepto puede ser bueno para Cantabria, claro que es una manera de ver las cosas..., no obstante ¡faltaría más!, ustedes pueden enfrentarse a este Gobierno y también al otro, al fin y al cabo son la oposición aquí y allí y saben de sobra la enorme divergencia que supone estar en uno u otro sitio.

Y dicho esto quisiera comentar de manera tangencial algunas cuestiones que sobre este tema he podido recordar. En un anterior pleno ya se habló de infraestructuras, ya se habló por ejemplo de los accesos a La Meseta; ya se habló de plazos, hoy también.

Seré directo y no andaré con rodeos, le voy a decir al Sr. Diputado que habló en esta Tribuna y que tachó de mentiroso reiteradamente al Presidente de la Comunidad, cuando éste comentaba el esfuerzo que había supuesto convencer al entonces gobierno de Madrid el ponerla en marcha. Ni treinta segundos, afirmó el Diputado del Grupo Popular; que además había censurado al Portavoz de mi Grupo recordándole que “usted no estaba cuando se negoció, no estaba en la reunión”.

Cierto, pero yo sí, y puedo afirmar que no mentía el Presidente y sí usted o a lo mejor usted tampoco, porque puede ser que se esté confundiendo. Lo que tardó no treinta segundos sino cinco, fue en aceptar ceder la Presidencia de este Parlamento; en eso no discutieron y no intente rebatirme porque sabe que lo que le digo es cierto y se le meterá aún más en la pérdida de credibilidad. Hasta Lucas el de Castilla tuvo que intervenir de aquella.

Accesos a La Meseta, ustedes se comprometieron a acabarla para el 2.005, aquí está el Sr. Cascos afirmándolo y afirmando que para el

2.004 –lo dice aquí también- Unquera-Llanes. Ni lo uno ni lo otro por no hablar efectivamente de la Autovía Dos Mares que se la cargaron con una goma de borrar.

¿Qué faltó entonces?. Esa es la pregunta, ¿faltó presión, faltó exigencia, reivindicación?. No señores, faltó sintonía, faltó comunicación, faltó diálogo, faltó acuerdo, negociación y eso no puede volver a pasar. Ya hemos pasado por esa experiencia.

En todo caso, advertir una cuestión, este debate, estas prisas y esta, a veces, locura están aquí en esta sala; ahí fuera en la calle son más conscientes de la envergadura y de las dificultades de estas obras.

Porque miren, la continua presión mediática obliga a las empresas a forzar ritmos, a trabajar más horas, a mermar los descansos. Y eso conlleva desasosiego, estrés, descuidos y los descuidos accidentes y los accidentes muertos.

¿A qué no todos los que estamos en esta sala saben los muertos que han producido esas obras?. Yo sí, el último –seguro que eso sí lo saben- el último ayer. Y el anterior cómo olvidarlo, de una familia de Buelna; aquél se precipitó al vacío desde un viaducto gritando e intentando agarrarse a la vía, a las dos menos cinco de la tarde cuando a las dos tenía su hora para comer. ¿Se imaginan la escena; se imaginan el sentimiento de sus compañeros?. Dejo las familias aparte, por respeto.

Y todo tal vez por ganar un día de adelanto en la obra, o tal vez por ganar ese día unos centímetros más de viaducto, o tal vez por intentar cumplir plazos mal estructurados.

Que trabajen de noche..., ¿se acuerdan señores Diputados?, se ha llegado a pedir aquí. Pero trabajar en Montabliz con lluvia, frío y viento colgado de un arnés, es fácil decirlo pero no hacerlo señores Diputados, sobre todo si abajo te espera el infinito.

Termino Sr. Presidente; sin olvidar lo dicho pero con una nota diferente: mire, no se comparte ahí fuera esta locura –insisto- porque claro la gente dice: con AVE, con autopistas, con puerto, con aeropuerto y con todo y todo y todo –como las niñas del anuncio- Y además ya le cabe a uno la duda si tal despegue no acabará desgajándonos de España y lanzándonos a Cantábrico, pero treinta millas mar a dentro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Les aseguro –ya termino Sr. Presidente- les aseguro que ahí fuera son todos más sensatos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, Tiene la palabra D. Francisco Javier

Rodríguez Argüeso. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

De la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, yo creo que ni voy a hacer mención. Simplemente me entristece, me da pena y es una irresponsabilidad como la copa de un pino, la que acaba de cometer usted en esta Tribuna hoy.

Una irresponsabilidad que no merece contestación alguna. Y únicamente a sus palabras, decir y expresar el sentimiento de nuestro Grupo Parlamentario ante la muerte de la persona que falleció ayer en un accidente de trabajo y de cualquier otra persona que fallezca en accidentes de trabajo. Por cierto, que en Cantabria se ha incrementado en el último año por encima de la media, los accidentes laborales.

Y por lo tanto, debemos todos hacer esfuerzos para que las empresas cumplan con la obligación de la prevención laboral.

Pero su irresponsabilidad es manifiesta. Ha dicho usted aquí auténticas barbaridades. Efectivamente, para el año 2005 tendría que estar terminada la autovía de la meseta y ese fue el compromiso de Cascos; la adjudicación finalizaba en febrero del año 2006.

En el año 2004, gobierna el Sr. Zapatero en España; Ustedes en Cantabria, con el Presidente del Partido Regionalista de Cantabria y estamos en el año 2007 y no se inauguró la autovía cuando estaba adjudicada para que finalizase en febrero.

Traslado también de los sentimientos a las familias que han fallecido en accidentes de tráfico con la antigua carretera de las Hoces por no estar terminada la autovía nueva.

Pero ahora vamos al Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Berriolope, usted puede decir que nosotros tenemos papo y que somos unos caraduras; sigan apuntando ustedes los insultos que se hacen desde esta Tribuna, por parte de un Grupo o de otro.

Usted, aquí no ha venido a hablar nada de las infraestructuras, del acuerdo que aquí se hizo que usted votó a favor, que es lo que se trata aquí hoy. Y que usted dice cuando la aprueba el Parlamento en esta Cámara, dice en esta Cámara: que lo que acuerda el Parlamento representa al pueblo, como dice el Estatuto de Cantabria.

Y lo que usted votó aquí y votamos 39 Diputados, lo está incumpliendo su Gobierno. Cuando hablemos de lo que se invierte en presupuestos, o no presupuestos; que por cierto, el año pasado Cantabria fue la Comunidad que más bajó con respecto al año anterior, en los presupuestos, por inversiones en la Comunidad Autónoma, el 8 por ciento, el 8 por ciento... (murmullos).

Vamos a ver, ustedes se sienten capaces de venir aquí, a esta tribuna, como han hecho en el primer pleno de esta Legislatura, a decir que rechazan enérgicamente que un Diputado representante del Partido Popular de Valencia haya dicho no sé del bitrasvase en Cantabria y que este Parlamento rechace enérgicamente, y ustedes sean incapaces hoy de rechazar enérgicamente que el Sr. Zapatero ha abandonado tres años a Cantabria en las infraestructuras y que desde el año...(murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente. En este Parlamento, hay una resolución aprobada por el Grupo Parlamentario Socialista, que dice: que para el 2008 tienen que finalizar ciertas infraestructuras y van a finalizar en el año 2011 como pronto.

¿Lo han abandonado, o es que ustedes fueron unos irresponsables a la hora de votar? ¿No sabían que no se podía terminar en el 2008, ó sí se podía terminar? Sí se podía terminar y no se ha querido terminar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí. Termino, Sr. Presidente, pero un momento porque me han paralizado dos veces...(murmullos)

Y voy más. El Grupo Parlamentario Regionalista dijo, textualmente, en el debate del día 14 de marzo, dijo su Portavoz: Nosotros, sí vamos a ser leales con este pacto suscrito, vamos a ser leales y vamos a ser intransigentes como hemos sido siempre a la hora de su cumplimiento. Lo exigiremos, exigiremos el cumplimiento sin ninguna duda. Van a votar en contra, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra? ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete, votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra. Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: [Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 3, relativa a deducciones en el tramo autonómico del IRPF.](#)



EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Popular quiere traer a esta Cámara un asunto de la máxima prioridad e importancia para todos los ciudadanos españoles y cántabros como es el acceso a la vivienda. De hecho, según el último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas, la vivienda es la mayor preocupación de los españoles después del terrorismo y la primera preocupación para los jóvenes.

Esta preocupación se ha incrementado en el último año con las continuas subidas de los tipos de interés, que ha obligado a las familias a dedicar una mayor parte de su renta al pago o arrendamiento de su vivienda, con el consiguiente empeoramiento de su calidad de vida.

Según la estadística de hipotecas que publica el Instituto Nacional de Estadística, el importe medio de las hipotecas constituidas en junio de 2.007, aumentó un 12,3 por ciento con respecto al mismo mes del año anterior y alcanza los 172.840 euros.

Además, en Cantabria, el incremento del importe medio de las hipotecas constituidas a junio de 2.007, fue del doble que en el resto de España; concretamente, de 31,10 por ciento. Es decir, que los cántabros además tienen más dificultades que el resto de los españoles para el pago de sus hipotecas.

Es más, según el INE, el tipo de interés medio de las hipotecas de este mes fue del 4,68 por ciento. Lo que supone para una hipoteca promedio de 150.000 euros, a 25 años, un incremento en su cuota mensual de entre 30 y 100 euros al mes, pasando a ser la cuota media total mensual de unos 900 euros.

Este hecho afecta a una gran parte de los cántabros, ya que dado el abaratamiento de las hipotecas en los pasados años han acudido al mercado inmobiliario para acceder a una vivienda, y de manera fundamental las familias que ahora encuentran verdaderas dificultades para llegar a fin de mes y para pagar las cuotas de las hipotecas.

Según apunta la organización de consumidores y usuarios, el esfuerzo familiar para pagar las hipotecas está llegando ya a su límite.

Y es que según la OCU, en estos momentos ya se han alcanzado cifras récord en cuanto al nivel de ingresos que las familias dedican a pagar la hipoteca de hasta el 40 por ciento. Y añade que en su opinión, la subida de tipos de interés hará todavía más difícil la adquisición de viviendas.

Además otro colectivo muy perjudicado por este hecho son los jóvenes, para quienes el acceso a la vivienda es una urgente necesidad y que en estos momentos, dado el alto precio de la vivienda, el cada vez más difícil acceso a la financiación ajena motivada por las sucesivas subidas de los tipos de interés y el carísimo mercado de alquiler español hace en muchos casos inviable.

Desde el Grupo Popular y como principal Grupo de esta Cámara queremos responder a los problemas de los ciudadanos cántabros, en una cuestión tan relevante como es el acceso a la vivienda. Haciendo también partícipes al resto de Grupos con representación en lo que consideramos una propuesta en positivo. Sí, una propuesta en positivo cuyo objetivo, por una parte, sea aliviar esta situación tanto a las familias como a los jóvenes, en el acceso a una vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler.

Y por otra parte queremos ayudar a aquellas personas que ya han contratado una hipoteca y que se les hace muy difícil afrontar el pago de sus cuotas.

Para lograr este fin, lo que proponemos desde el Partido Popular es articular una serie de medidas que permitan abaratar el acceso a la vivienda, a los colectivos que necesitan especial protección como son: las familias, los jóvenes y los discapacitados.

Y la forma de poner en práctica estas medidas es a través de una rebaja fiscal, modificando varios impuestos; en concreto, tributos cedidos y el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Esta modificación está en la línea de la que han llevado ya a cabo otras Comunidades Autónomas y complementa otras medidas que el Estado tiene, o pueda poner en vigor.

Estas medidas provienen del programa electoral que el Partido Popular presentó a las elecciones del pasado mayo y son una parte de la oferta de rebaja de impuestos más ambiciosa, fundamentada en el programa marco nacional del Partido Popular.

Y basada, sobre todo, en la experiencia de la gestión del Partido Popular tanto en España como en Cantabria, que demuestra que reducir impuestos a las familias y las empresas es un medio para generar empleo y riqueza para la Región. Y tal y como se ha demostrado, en lugar de disminuir la recaudación, la incrementa reactivando la economía. De hecho, con un gobierno del Partido Popular en Cantabria, se modificaron los impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en la compra de vivienda y constitución de una hipoteca para los jóvenes, las familias numerosas y los discapacitados.

En este caso, nuestra propuesta que contiene la proposición no de ley presentada por nuestro Grupo y que hoy debatimos, se basa en la modificación de los siguientes impuestos.

En primer lugar, establecer deducciones en el tramo autonómico del IRPF por los siguientes conceptos: para fomentar el alquiler entre los jóvenes, es decir por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes menores de 35 años, establecemos una deducción de al menos el 20 por ciento de las cantidades satisfechas en concepto de arrendamiento.

Para facilitar la compra de una vivienda a los colectivos con especiales dificultades, establecemos una deducción de al menos el 6,5 por ciento de las cantidades satisfechas por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual por jóvenes menores de 35 años y mayores de 65 años.

Pero también queremos que estas ayudas beneficien a todos los cántabros por lo que en concepto de adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual por personas con más de 35 años y menores de 65 años, también establecemos una deducción de al menos el 5,5 por ciento de las cantidades satisfechas por este concepto.

En caso de utilizar financiación ajena, es decir si como la mayoría de los cántabros tiene que contratar una hipoteca para poder financiar su vivienda, las deducciones serán de al menos el 9,75 por ciento para jóvenes menores de 35 años y mayores de 65 años y de, al menos, el 8,10 por ciento para personas con más de 35 años y menos de 65 años.

Y finalmente, si son los padres quienes ayudan a sus hijos a poder acceder a una vivienda, establecemos por cantidades donadas a descendientes para la adquisición de su primera vivienda habitual, una deducción de al menos el uno por ciento de las cantidades donadas.

Y en segundo lugar, introducimos en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, las siguientes modificaciones: Por una parte la modalidad transmisiones patrimoniales, impuesto que abonan quienes compran una vivienda de segunda mano, establecemos una reducción del tipo aplicable en la adquisición de vivienda habitual para determinados colectivos que necesitan especial protección, en concreto familias numerosas, discapacitados y jóvenes menores de 35 años, pasando del actual 5 por ciento al 4 por ciento.

Y por otra parte, en la modalidad de actos jurídicos documentados que grava la constitución de una hipoteca, establecemos una reducción del tipo aplicable para las escrituras que documenten adquisiciones de vivienda habitual o constitución de préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda habitual por determinados colectivos que necesitan una especial protección, en concreto familias numerosas, discapacitados y jóvenes menores de 35 años, pasando del actual 0,3 por ciento al 0,2 por ciento.

Es decir, nuestra propuesta es una propuesta

ambiciosa que pretende universalizar las ayudas a la vivienda para que puedan llegar a todos los ciudadanos en función de sus posibilidades, es decir, es proporcional a los ingresos de cada persona y no es una cuantía fija, independiente de los ingresos de cada uno. Lo cual mejora la distribución de la renta regional.

Además, hay que tener en cuenta que el actual gobierno de socialistas y regionalistas, no ha llevado a cabo ninguna actuación en esta materia sino al contrario, aún a pesar de haber obtenido superávit en los años 2.004 y 2.005 por importe de 30 y 120 millones de euros respectivamente.

Y esta dejadez absoluta de las medidas en materia fiscal para facilitar el acceso a una vivienda, se ha visto complementada por la nefasta política de vivienda del actual Gobierno que prometió 8.000 viviendas y que no ha llegado a las 2.000.

Así pues, en nuestra opinión los cántabros merecen una compensación. En definitiva y para terminar, una de las principales preocupaciones de los ciudadanos cántabros y la primera de los jóvenes, es el acceso a la vivienda. Desde el Partido Popular presentamos esta propuesta que surge de nuestro programa electoral y que pretende hacer frente al problema de la vivienda a través de una rebaja fiscal que tiene por objetivos, facilitar la compra de una vivienda así como el pago de los impuestos derivados de la formalización de una hipoteca, mejorar el acceso a una vivienda en alquiler y, aunque beneficia a todos los cántabros, incide de manera especial en aquellos colectivos con mayores dificultades y que para nosotros ha de ser prioridad como las familias, los jóvenes y los discapacitados.

Y esta propuesta se va a instrumentar a través de una rebaja fiscal que afecta al tramo autonómico del IRPF y al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. En definitiva, son unas medidas necesarias y de carácter universal y gradual que se ajustan mejor a la renta de cada persona, distribuyendo estas ayudas de manera equitativa.

Con esta proposición no de ley, queremos que el Parlamento de Cantabria muestre su sensibilidad y apoyo con relación a uno de los principales problemas que afectan a nuestra sociedad. Invitamos al resto de los Grupos a que se sumen a una iniciativa tan necesaria para mejorar el bienestar de los ciudadanos de la Región.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, D. Martín Berriolope Muñecas. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

He de decir que este debate, Sra. Diputada, que usted plantea aquí hoy, me parece un debate interesante. Es interesante, porque no deja de ser una contrapropuesta del Partido Popular a la iniciativa del PSOE sobre la emancipación de los jóvenes en materia de vivienda. Es interesante porque hoy vamos a tener la primera oportunidad de contrastar dos visiones de la vida, de la sociedad y también dos visiones ideológicas y políticas del país. Y sobre todo, yo creo que es interesante porque también muestra dos visiones de la juventud española y de la juventud cántabra, en septiembre del 2007.

Por lo tanto, me parece un debate interesante y estimulante. Es una pena que seguro que este no es el ámbito más pedagógico para poder explicar las diferencias. He dicho pedagógico; es el ámbito adecuado, pero no el más pedagógico.

Voy a intentar ser lo más claro posible para evitar la segura tergiversación -he dicho segura tergiversación- que usted va a hacer de mis palabras en su réplica.

Y voy a empezar de forma esquemática. Primero, desde el punto de vista del Partido Socialista, utilizar el IRPF como un instrumento para las ayudas a la vivienda, básicamente de acuerdo con su propuesta como único instrumento, son una barbaridad; especialmente cuando como ustedes no ponen ni topes, ni límites, sobre a quién y cómo beneficia a las personas físicas, a los contribuyentes, en estos momentos.

De acuerdo con su propuesta -y yo reclamaría un poco su atención- de acuerdo con su propuesta, un joven menor de 35 años, que gane 40.000 euros al año, tendría la misma deducción por arrendamiento que uno de su misma edad que ganara 20.000. Es decir, el 20 por ciento. Con lo cual se rompe la progresividad fiscal que establece la Constitución Española.

Un joven que gane 40.000 euros al año, menor de 35 años, tendría la misma deducción que un joven que gane 12.000, 13.000, 14.000, 15.000... hasta 20.000 euros; la misma. No hay progresividad fiscal. Y eso por no recordar otra cuestión, que las rentas del trabajo inferiores a 22.000 euros, no están obligadas a hacer la Declaración de la Renta.

Por lo tanto, la primera propuesta que ustedes hacen, no beneficia a los sectores más débiles frente al mercado de la vivienda. Está clarísimo. Su propuesta es tan universal, tan generalizada que no cubre el principal elemento, que es beneficiar a los menos favorecidos económicamente para poder acceder a un bien básico como es el de la vivienda.

Tengamos clara una cuestión. He dicho que voy a intentar hablar claro. Todo lo que sea deducciones sobre el IRPF afecta fundamentalmente a las rentas altas, beneficien a las altas y perjudican a las bajas.

Y ustedes han hecho una propuesta sobre

vivienda basada exclusivamente en el IRPF, tal y como la titula.

Segundo elemento, ustedes hacen una propuesta donde diferencian a los que tienen recursos propios para comprarse una vivienda, frente a los que no lo tienen, a los que tienen que recurrir a una hipoteca. Lo diferencian, es más, dedican de su propuesta dos propuestas a los que tienen recursos propios sin hipotecarse y una para los que se hipotecan.

¿Cree usted que eso es un tema que afecta a la mayoría?. ¿Cree usted que es lo mismo una persona que adquiere una vivienda habitual en el Cabildo de Arriba para restaurarla en un barrio degradado y convertirla en una vivienda habitual; que un señor que compra un chalé en el Sardinero para restaurarle y compartirle en su vivienda habitual?. ¿Cree usted que tienen que tener la misma deducción fiscal?. Yo sinceramente creo que no.

El tema de las cantidades, tercer elemento, el tema de las cantidades, la deducción de los donantes a descendientes. Donantes a descendientes no explican ni cuánto cobra el descendiente, que es el importante, el que recibe el ingreso; ni cuánto dinero tiene el donante, ni explica si el descendiente se compra su vivienda por ejemplo en Marbella.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo Sr. Presidente, pero le ruego porque me parece que este es un debate importante que considera...

No me quejaré si con posterioridad se extiende la Diputada.

Con el tema de los actos jurídicos documentados, o sea, imagínense ustedes, plantean una deducción para los menores de 35 años del 0,3 al 0,2. Imagínense ustedes al hijo del más rico de Cantabria que tiene menos de 35 años, se le deduce lo mismo que al hijo de un obrero de la construcción, del 0,3 al 0,2; sólo porque tiene menos de 35 años...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya Sr. Presidente.

Mire, nosotros estamos a favor de una cuestión: la política de vivienda tiene que atender a los más necesitados, tiene que atender a las necesidades de la gente que realmente las padece, y por lo tanto somos partidarios de las ayudas directas como las que plantea el Gobierno de Zapatero, que son ayudas directas para el alquiler, que son compatibles con deducciones por el alquiler. Ayudas directas para la compra...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya...

Que son compatibles con esto. Y somos partidarios también de que ustedes pongan menos problemas a los PSIR, a los Proyectos Singulares de Interés Regional, que no regateen tanto como han regateado con La Remonta, y que no pongan tantas dificultades a la construcción de viviendas públicas en Cantabria.

Porque las medidas que ustedes plantean son medidas que benefician sobre todo a los ricos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Alodía Blanco Santamaría.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente. Señorías.

Mire, en política hay que ser coherente, hace siete días comparecían en esta misma Cámara y pedían una intromisión ilegítima del Parlamento en las funciones propias del Ejecutivo. Ahora nos piden lo contrario, que el Parlamento deje de legislar.

Se olvidaron ustedes del principio de separación de poderes, pero ahora se olvidan también de algo muy grave, que es del principio de jerarquía normativa. Principio Señorías, conforme al cual carece de validez las disposiciones que contradigan a otra de rango superior.

Y ustedes sin embargo le piden al Gobierno que legisle a través de un Reglamento porque no tiene otra capacidad normativa, una materia objeto de Ley.

Y les voy a decir cuál es el resultado de hacer lo que ustedes piden, pues que nos encontraríamos con un Reglamento nulo de pleno derecho y además nos convertiríamos en el hazmerreír de toda España, cuando el Parlamento pide al Ejecutivo que legisle sin una delegación previa de competencias en esta materia.

Con lo cual ya solamente por una razón de forma, pues no lo podríamos hacer. Pero como no quiero Señoría que usted me diga que (...) el debate en cuanto al fondo del asunto, y sin perjuicio de lo que ya ha explicado el Diputado del PSOE. En cuanto a la falta de progresividad de las vías que ustedes proponen, pues la verdad es que si analizamos el fondo, tenemos que concluir que su proposición es una torpeza. Una torpeza, Señorías.

Miren, en cuanto a transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, Cantabria cobra el 5 por ciento. Está a dos puntos por debajo de la media española. Pero además de todas las Comunidades gobernadas con el PP.

Y en cuanto al Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, se cobra el 0,30; que está también por debajo de la media española.

Y entrando en las desgravaciones, en materia de vivienda, pues ustedes piden varios bloques. El primero, por arrendamiento de vivienda habitual.

Señorías, tengo que recordarles que esta desgravación la implantó el Gobierno PRC-PSOE, no lo hicieron ustedes cuando estaban gobernando. El 10 por ciento, es una medida implantada desde el Gobierno PRC-PSOE. Ustedes no la tienen. Es más, de las Comunidades gobernadas por ustedes, ninguna tiene más de un 10 por ciento, excepto Madrid, que como usted comprenderá no tiene las rentas que tiene Cantabria.

Y en cuanto a las deducciones por inversión en vivienda habitual, Señorías, les tengo que recordar nuevamente que la capacidad normativa de la Comunidad Autónoma se puede hacer a través de dos vías. En primer lugar, modificando los porcentajes del tramo autonómico o en segundo lugar, estableciendo deducciones adicionales. Pero ustedes no han expresado qué vía quieren utilizar. En cualquiera de los dos casos, también les recuerdo que quedan ustedes sujetos por el límite del 50 por ciento recogido en el artículo 38 c), de la Ley Estatal, 21/2001, que también han olvidado.

Pues bien, como ustedes no explican qué es lo que quieren exactamente, me obligan a un doble análisis.

En primer lugar, si lo que pretenden es la reforma del tramo autonómico, nos encontraríamos con que piden un incremento del 1,55 por ciento para los jóvenes menores de 35 años. Y tan sólo del 0,55 para el resto. Así que no me venga hablando de políticas en materia de vivienda, porque sus cantidades no son muy elevadas.

Y en cuanto a las cantidades invertidas con financiación ajena, Señorías, una nueva torpeza. Porque se han olvidado esta vez de que la Ley Estatal 35/ 2006 ha suprimido este tipo de desgravación. Con lo cual, no se puede reformar una cosa que ya no existe.

Y si lo que pretenden es la adición de nuevas medidas fiscales, sin perjuicio de las ya existentes, pues les tengo que volver a recordar que el artículo 38 c), no permite una deducción masiva del 50 por ciento que ustedes han sobrepasado.

Mire, de las Comunidades gobernadas por ustedes, sólo tienen esta deducción Valencia y Murcia, al tipo del 3 por ciento. El resto, no tiene.

Y usted me dirá que sí, que la tiene Baleares. - Sí, Señorías- pero ustedes han copiado, pero han copiado mal; porque Baleares tiene esta deducción, a partir de una cantidad invertida de 9.000 euros. O sea, fíjense ustedes, hasta 9.000 euros, no hay ninguna deducción y sólo hay una deducción para los

que más ganan, para los que pueden invertir más de 9.000 euros. Una nueva torpeza.

En cuanto a que se establezca una deducción de al menos el 1 por ciento de las cantidades donadas a descendientes; pues mire Señoría, aquí se han inspirado en Cataluña y Canarias. Pero nuevamente han olvidado que en dichas Comunidades también hay una bonificación del Impuesto de Donaciones.

Entonces, como ustedes no proponen más que la deducción del 1 por ciento, pero sin modificar el Impuesto de Donaciones en Cantabria, yo creo que los ciudadanos no van a entender que por donar a sus hijos 30.000 euros, se les cobre 2.652. O por donar 60.000, se les cobre 6.293 euros y a cambio se les devuelva calderilla en la Declaración de la Renta.

El Partido Regionalista es partidario de una reforma en el Impuesto de Donaciones. Reforma que se estudiará con el rigor y con la eficiencia que caracteriza a este Partido.

Finalmente decirles, Señorías, que su proposición es fruto de la improvisación. Y la presentan aquí huérfana de cualquier tipo de estudio económico que la avale. Carece, por tanto, del rigor necesario en una materia tan sensible para los ciudadanos.

El Grupo Regionalista está abierto a estudiar una posible reforma de las deducciones fiscales en materia de vivienda. Porque entendemos que es una materia de especial sensibilidad para los ciudadanos.

Pero lo haremos con tres condiciones. En primer lugar, con el rigor que nos caracteriza. En segundo lugar, con los correspondientes estudios económicos que avalen las propuestas. Y en tercer lugar, en el foro adecuado, que es este Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup> Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar contestando al Sr. Portavoz del Partido Socialista. Y le voy a contestar de una manera más educada. utilizando unas palabras, unos términos que ha utilizado usted antes, pero de una manera distinta; tiene usted la faz de la dureza, comparable al cemento armado, señor.

(Risas)

Dice usted, que veníamos hoy a presentar un debate alternativo, un debate alternativo a la propuesta de emancipación de los jóvenes. Yo creo

que no es necesario que no diga nada sobre su propuesta, porque los medios de comunicación ya han dado una respuesta sobrada, lo mismo que el Presidente del Banco de España y el Ministro de Economía a su propuesta, que aparte de ser copiada de otra que ya había, pues tiene unas dotaciones inferiores a la que estableció la Sra. Ministra Trujillo.

Pero la segunda cuestión que usted plantea es que lo de utilizar el IRPF para las ayudas a la vivienda es una barbaridad. Usted no se ha leído la propuesta ¿verdad?. No se ha leído la propuesta.

Este es un cacho de la propuesta de emancipación que ustedes establecen, aquí pone compatibilidad de las medidas -perdón esta no es- y hay una parte que pone deducción fiscal para el inquilino. ¡Vaya!, parece ser que a usted no le hacen demasiado caso en el Ministerio de Vivienda y establecen deducciones fiscales para el impuesto sobre la renta de las personas físicas, para el caso de la vivienda. En este caso parece ser que el Ministerio no le parece una barbaridad establecer estas deducciones.

Pero es que es más, usted me habla de progresividad fiscal, pero si ustedes han modificado el impuesto de patrimonio haciéndolo confiscatorio, confiscatorio, el único impuesto que tocan en cuatro años es el impuesto sobre patrimonio y lo hacen confiscatorio en determinados tramos.

También le voy a decir otra cuestión y contestando también a la Portavoz del Partido Regionalista, efectivamente las medidas, muchas de ellas están tomadas de otras Comunidades Autónomas, efectivamente, pero están tomadas tal cual están redactadas en su proyecto de ley. Sí, señor, puede ir usted a la página del Ministerio de Economía y Hacienda y verlo, porque están así redactadas. Concretamente no sólo Comunidades Autónomas del Partido Popular, sino también Comunidades Autónomas del Partido Socialista, en concreto tienen medidas que modifican el IRPF en cuestiones de vivienda, cuestión a que usted le parece una barbaridad, una barbaridad, Comunidades Autónomas como Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, La Rioja, Murcia y la Comunidad Valenciana.

Todas estas Comunidades Autónomas de manera, creo que legal, ya tienen en vigor medidas del IRPF para mejorar el acceso a la vivienda de los ciudadanos que viven en estas Comunidades Autónomas.

Curiosamente las únicas dos Comunidades Autónomas que tienen una fiscalía peor que la nuestra son dos Comunidades Autónomas que en estos momentos están gobernadas por el Partido Socialista, que si no me equivoco son Castilla-La Mancha y Extremadura.

Pero realmente el objeto de esta propuesta es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria, en este caso el acceso a una vivienda. No

han hecho nada durante los últimos cuatro años, aún a pesar de que hemos tenido déficit presupuestarios de 30 y 120 millones de euros.

Yo creo que es una muestra de lo que a ustedes les interesa, precisamente esta cuestión, en el tema de la vivienda. Hacen una reforma chapucera a través del Ministerio de Vivienda, para arreglar mínimamente a un porcentaje pequeño de la población, como son los jóvenes y encima ni siquiera establecen una progresividad para las ayudas. Y en Cantabria llevamos cuatro años sin que se haya realizado ninguna gestión en materia fiscal para mejorar a los ciudadanos de Cantabria.

La propuesta que presentamos es una propuesta creíble, es una propuesta que se basa en la experiencia de otras Comunidades Autónomas. Y si realmente hoy no quieren votar a favor, no es porque la propuesta sea o no sea posible, que lo es, sino es por una falta de voluntad política, que yo creo que es una cuestión a la que llevamos acostumbrándonos bastante a menudo durante esta Legislatura.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, Sr. Diputado, no, no.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Me parece que ha habido un insulto muy duro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no, no habido...

(Risas)

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ¿Cómo que no?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No (risas). No.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Bueno, bueno. Algún día aclararemos que es lo que son alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Espero que haga una Resolución de la Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Esta Presidencia no hubiera permitido ese insulto. Muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No estaría de más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a proceder, finalizado el debate, a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.  
¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra, queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto número cuatro del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación nº 2, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria sobre consecuencias de la no aprobación por el Gobierno de la Nación del Plan de Infraestructuras Ferroviarias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 de Reglamento.

Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, hemos hablando anteriormente del acuerdo de Infraestructuras de esta Cámara en el cual se encontraban también las infraestructuras ferroviarias. Y hoy preguntamos al Gobierno, cuáles son los criterios que el Gobierno de Cantabria, ante las consecuencias para nuestra Comunidad Autónoma de la no aprobación por el Gobierno de la Nación del Plan Sectorial de Infraestructuras Ferroviarias.

Como ustedes conocen, el Plan Estratégico de Infraestructuras fue aprobado en el año 2.005 por el Gobierno de la Nación y únicamente se ponían los plazos de cumplimiento, de en qué período se deberían de desarrollar y finalizar las infraestructuras fundamentales en el Estado Español. Pero, sin duda alguna, lo más importante del PEIT era su desarrollo posterior en cuanto a los Planes Sectoriales ferroviarios, viarios, etc.

Todo el mundo coincidía en que estos Planes Sectoriales es lo más importante porque es el compromiso del Gobierno de la Nación en cuanto a plazos de ejecución y financiación de los proyectos de infraestructuras. Y obviamente, en el tema del Plan de Infraestructuras Ferroviarias, en su Plan Sectorial, lo importante era determinar todas las necesidades de Cantabria para ver cuándo, cómo y cómo se iban a financiar estos planes.

El 29 de julio, como leí el otro día, el propio Presidente en esta Tribuna, decía que este Plan de Infraestructuras que es una planeamiento global de las grandes obras del Estado, va a tener la concreción en los próximos meses. En el mes de septiembre, finales de septiembre, de la elaboración de los Planes

Sectoriales por Comunidades Autónomas, dónde se van a detallar todas las obras, no solamente las grandes sino las pequeñas que afectan a cada Comunidad Autónoma.

Es decir, lo importante era desarrollar esos Planes Sectoriales donde se detallasen todas las obras que correspondían a nuestra Comunidad Autónoma.

También el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista decía, cuando analizamos para llegar al consenso sobre el PEIT, que lo importante de los plazos era el desarrollo de los Planes Sectoriales de Infraestructuras donde se debería de decidir los plazos concretos anuales y las inversiones anuales en estos plazos.

Pues bien, el Plan de Gobernanza tan utilizado por el Gobierno de Cantabria en la Legislatura anterior, tan paseado por el Gobierno de Cantabria en la Legislatura anterior, tan gastado por el Gobierno de Cantabria en la Legislatura anterior y que tanto dinero costó a los cántabros su difusión, ante no sólo Cantabria sino España, la Unión Europea, la OCDE, etc. porque a todas estas Instituciones se llevó, cuando hablaba del Plan Estratégico Ferroviario para Cantabria decía, en su página 92, compromisos, en grande: "En este compromiso se incluyen las actuaciones concretas de: Red de largo recorrido AVE Santander-Madrid (EIVASCA), explotación en ancho internacional y alta velocidad con una calidad y frecuencia de servicios acorde con las exigencias de la demanda"

El programa de alta velocidad y capítulo ferroviario del Plan de Infraestructuras y Transporte 2.000-2.007, es decir, que finalizaba en este año, incluye la ejecución inmediata del tramo Reinosa-Los Corrales de Buelna, de 34 kilómetros, e incluido en el estudio informativo Alar del Rey-Santander. Es decir, en el año 2.004, este Gobierno decía que se iba a ejecutar inmediatamente y lo tenía como compromiso, el tramo Reinosa-Los Corrales de Buelna de 34 kilómetros.

Y seguía diciendo el Plan de Gobernanza: "Una vez ejecutadas las obras y según el estudio realizado por el Ministerio de Fomento, se conseguirá un tiempo de 2 horas y 25 minutos para el trayecto entre Santander y Madrid". Decía: "Santander se conectará también con la denominada Y vasca que unirá las tres capitales vascas y el vértice de Vitoria entroncará conforme al primer diseño, con esa línea ferroviaria hacia la costa de Levante. El eje ferroviario entre Cantabria y el Mediterráneo tendrá un 600 kilómetros de recorrido a los que se añade alrededor de 100 más con su ramal hacia Santander.

Cantabria contará de esta forma con una conexión de las mismas características que las de Valencia o Zaragoza, tal y como reflejará el Plan de Infraestructuras Ferroviarias que el Ministerio de Fomento presentará antes de fin de año y en el que determinará los plazos e inversiones necesarias para su ejecución.". Esto decía en septiembre de 2.004 el

Plan de Gobernanza del Gobierno de Cantabria.

Hablaba de una estación intermodal de Santander, y decía: convertir la estación intermodal de Santander en intercambiador entre las navas de cercanías RENFE y FEVE, con la red AVE y los pasajeros de la estación de autobuses que conecta con otros puntos de la Región y el aeropuerto de Santander, así como los viajeros que llegan a la estación marítima por ferry.

Hablaba de la red Renfe y Feve de cercanías metrotren, que éste era un compromiso muy serio. Realmente escuchen para ver lo que decía el Plan de Gobernanza, y decía: explotación en doble vía con muchas paradas, una frecuencia muy alta y una duración de recorrido aceptable.

Soterramiento de los tramos urbanos, estableciendo variantes de circunvalación en los núcleos de población donde no va a parar el tren y soterrar por los que pasa desde Reinosa hasta Santander, para evitar afecciones medioambientales y pasos a nivel así como liberar suelo ferroviario. Red de mercancías, que atiende prioritariamente al tejido industrial de Cantabria y muy especialmente al tráfico de mercancías del puerto de Santander. Este era el compromiso que adquiriría el Gobierno Regional de Cantabria del Partido Socialista y del Partido Regionalista en el mes de julio-agosto, más o menos, del año 2004. Este era el compromiso por escrito que llevó a todos los sectores de Cantabria, a Madrid - como he dicho- a la Unión Europea y hasta la OCDE fue presentado por el Consejero de Hacienda.

Ante esta realidad de compromiso del Gobierno de Cantabria y la realidad de la situación actual, ¿qué podemos decir? ¿Que el Gobierno de Cantabria engañó a todos: a Cantabria, a España, a Europa, a la OCEDE con los compromisos sobre el tren de alta velocidad y los compromisos de infraestructuras ferroviarias?

Ante esta situación en la que nos encontramos, ¿qué podemos decir? ¿Que el Gobierno de Cantabria abandonó a su suerte la red ferroviaria de Cantabria? ¿Ante esta situación que está por escrito y es del Gobierno de Cantabria, no es mío, de estos compromisos, ha hecho el Gobierno de Cantabria algo para que salgan los planes sectoriales de infraestructuras ferroviarias, que se tenían que haber hecho inmediatamente después de haber aprobado el PEIT? ¿Ha hecho algo?.

¿Algún ciudadano de Cantabria conoce alguna manifestación pública -privada no lo sé- de cualquier miembro del Gobierno de Cantabria diciendo que no se han hecho los planes sectoriales de infraestructuras ferroviarias? ¿Algún ciudadano de Cantabria conoce alguna reunión mantenida y que se haya hecho pública; que siempre que van a Madrid a una reunión bilateral se hacen públicas por parte de este Gobierno con los representantes del Ministerio; para que exista el Plan Sectorial de Infraestructuras Ferroviarias?.

¿Pues qué es lo que ha ocurrido? Lo que ha ocurrido es que no hay plan de infraestructuras ferroviarias sectorial. ¿Y eso a qué ha llevado? A un abandono en las inversiones, en el sistema, en las infraestructuras ferroviarias de Cantabria.

No sólo me refiero al AVE, me refiero también a cercanías; me refiero también al tema de la unificación de las estaciones en Santander; me refiero también al tema de FEVE en Cantabria.

Y por poner un ejemplo que todos conocemos y que cada día estamos viviendo en los medios de comunicación más quejas de los que utilizan asiduamente el ferrocarril de nuestra tierra, por poner un ejemplo en el que por todos es conocido las graves consecuencias del ferrocarril en Cataluña y que han sido famosas en toda España, a lo mejor muchos ciudadanos de Cantabria no conocen y estoy convencido que muchos políticos tampoco, sobre todo del Partido Socialista y del Partido Regionalista, el día 14 de julio del año 2007; es decir, de este año; entre Reinosa y Bárcena se hicieron transbordos en nueve trenes y dos fueron suprimidos.

El día 3 de julio, entre Mataporquera y Pozazal, tres trenes transbordados y cuatro suprimidos. El día 5 de agosto del 2007, entre Mataporquera y Aguilar de Campoo, hubo siete horas del día 6 sin servicio y desde las 17,00 horas del día 5 y hasta las 17,00 horas del día 5 sin servicio.

Es decir, todas estas averías han sido problemas de las catenarias, fundamentalmente por el efecto del calor, y por lo tanto existe un grave riesgo de accidentes.

Es verdad que Cantabria está haciendo inversiones fuertes en apoyar e intentar atraer turismo a nuestra tierra, pero es muy difícil por una parte invertir en querer traer turismo a nuestra tierra y luego dar la imagen que damos con los trenes que existen en nuestra tierra.

Los pasados días leíamos también alguna protesta airada de alguna persona de Cantabria, que dice: que es lamentable cómo está en estos momentos el tren desde Santander a Valladolid, la situación de los vagones. La información que a nosotros se nos pasa es que incluso se está trayendo aquí material retirado de otras partes, en el tren desde Santander a Valladolid.

Por lo tanto, nosotros preguntamos: ¿Qué criterios tiene el Gobierno Regional de Cantabria, ante que el Gobierno de la Nación no ha realizado ni ha aprobado los planes sectoriales de infraestructuras?.

Es decir, en estos momentos estamos en la situación de tener todos los años que defender -como estamos haciendo y hemos hecho anteriormente- que los Presupuestos Generales del Estado recojan las cantidades para hacer lo que viene en el PEIT.

Pero no tenemos un Plan Sectorial de Infraestructuras Ferroviarias donde ya tuviésemos

garantizado los plazos y la inversión anual en infraestructuras ferroviarias.

El ferrocarril de Cantabria se está quedando total y absolutamente obsoleto. Y creo que el Gobierno Regional no ha sabido exigir al Gobierno de la Nación, ni este Gobierno; en definitiva es responsabilidad de este Gobierno pero relativa; porque obviamente los planes sectoriales de infraestructuras ferroviarias no han sido realizados para ninguna Comunidad Autónoma española, lo que está permitiendo... -voy finalizando Sr. Presidente- que el Gobierno de la Nación esté invirtiendo en infraestructuras ferroviarias allí dónde él quiere, sin haber aprobado un plan sectorial que garantizase las inversiones en todas las Comunidades Autónomas españolas en función de sus necesidades.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene un turno el Gobierno para contestación.

Tiene la palabra D. Javier del Olmo, Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Iñarza): Buenas tardes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ciertamente, el Portavoz del Partido Popular ha mejorado en su intervención la redacción de su interpelación, en la que hablaba de la no aprobación por el Gobierno de la Nación del Plan de Infraestructuras Ferroviarias. Quiero creer que es un lapsus respecto a anteriores planes, que así se llamaban -PIF- Pero ciertamente también lo ha recompuesto en su intervención hablando de los planes sectoriales.

Cierto es que los planes sectoriales no afectan a Cantabria, sino que afectan al conjunto del territorio nacional. Pero no menos cierto que dentro del plan sectorial ferroviario está aprobado en estos momentos el Plan Estratégico de ADID 2006-2010, que fue aprobado el 17 de febrero de 2006. Cualquiera que quiera saber el balance del mismo se puede dirigir a los datos que facilita el Ministerio de Fomento y se recogen en el primer balance del Plan Estratégico de infraestructuras y Transportes.

Pero también está aprobado el Plan estratégico RENFE operadora 2005-2009. Ciertamente, éste aprobado incluso antes que el propio PEIT. Y el Plan estratégico de FEVE, 2005-2009, también aprobado el 24 de febrero de 2005.

Ha olvidado decir también el Portavoz del Partido Popular, pero yo no lo olvido, que la redacción del Plan Sectorial de Ferrocarriles, se ha visto afectado por la entrada en vigor de la Ley 9/2006, de 26 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.



Ley publicada en el Boletín Oficial del Estado, el 29 de abril de 2006. En la que se dictamina que debe someterse a la tramitación ambiental los planes sectoriales y el Ministerio de Medio Ambiente es el receptor de esos planes para llevar a cabo la tramitación.

Por tanto, primera contestación. El Plan sectorial que afecta no solo a Cantabria, sino al resto de todos los territorios de España se está tramitando en el Ministerio de Medio Ambiente para cumplimiento de la Ley ya citada de evaluación del impacto medio ambiental.

Y parece ser que también el Portavoz del Partido Popular olvida, acaso intencionadamente, todas las gestiones que ha llevado el Gobierno respecto a la integración ferroviaria y a la estación intermodal -se decía- y además con la presencia de un compañero suyo, el Alcalde de Santander que fue conmigo y que no fue ni la primera ni segunda ocasión que está en Madrid al respecto. Y con una inversión ya garantizada, por valor de 341 millones de euros.

Es evidente también que los criterios que tiene el Gobierno respecto al, por ejemplo -ha citado- transporte de mercancías son claros. El puerto de Santander es el puerto de España que más porcentaje tiene de transporte ferroviario. Nada más ni nada menos que el 25 por ciento de mercancías que entran y salen del puerto de Santander, salen y entran por ferrocarril. Es decir, es el puerto que mayor porcentaje tiene de transporte ferroviario, en cuanto a su tráfico de mercancías.

Por tanto, los criterios que tiene el Gobierno en relación con los planes sectoriales son: esperar a esa tramitación que existe en Medio Ambiente, solicitar del Estado que se recoja todas aquellas actuaciones que desde los últimos cuatro años ha venido solicitando el Gobierno que se incluyan dentro del Plan Sectorial. Pero también sabiendo que gran parte de las medidas que tienen que recogerse en el plan sectorial ya están aprobados, como también he dicho.

Y finalizo diciendo que es obvio que el servicio ferroviario tiene problemas e incidencias -ha citado tres- en el transcurso de los dos últimos meses. Pero le aseguro que las incidencias en el servicio ferroviario son algo que desgraciadamente no es habitual pero sí que son frecuentes en tanto en cuanto la explotación ferroviaria tiene unos grados de complejidad notable.

Me gustaría, y si quiere le puedo asegurar, yo particularmente creo que soy un experto en gestión ferroviaria, que tres incidentes en dos meses que ha citado usted son algo que si preguntamos en otras Comunidades Autónomas, y yo preguntaría en la Comunidad Autónoma de Madrid, en la que hay un servicio de cercanías, evidentemente mucho más profuso que el que hay aquí. Y que a nadie en su sano juicio se le ocurriría pedir cuentas al Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre sus retrasos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno de réplica, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, vamos a ver. Aquí, yo, cada vez me vuelvo más loco; porque si yo leo en el Diario de Sesiones que el Presidente de Cantabria nos dice que en el mes de septiembre del año 2005 se va a hacer el Plan Sectorial del Ferrocarril, ¿por qué no se ha hecho?. Sí, sí, aquí lo dije, en el mes de julio, dije, que a finales de septiembre, en el mes de septiembre, finales de septiembre, la elaboración de los planes sectoriales por Comunidades Autónomas donde se van a detallar todas las obras; no solamente las grandes, sino las pequeñas que afectan a cada Comunidad Autónoma. Esto es de 29 de julio de 2005

Sr. Consejero, usted no estaba la vez anterior. Pero yo me pregunto: ¿Qué pensamos los ciudadanos de Cantabria y los Diputados? Si el Presidente de Cantabria nos dice que en septiembre del año 2005 va a estar hecho el plan sectorial, qué hacemos; ¿decimos que no es verdad, o que se tiene que hacer?.

Porque yo al menos la palabra del Presidente de Cantabria, y ante todo y fundamentalmente en este Parlamento, espero que cuando preguntemos diga la verdad. Es lo menos que podemos exigir. Podrán contestar de una manera, o podrán contestar de otra. Pero que digan la verdad.

Y si en este Diario de Sesiones está recogido que el Presidente de Cantabria dice que en septiembre están hechos los planes sectoriales que afectan al PEIT, lo dice el Presidente de Cantabria. ¿Yo, qué quiere que le diga? Dígame usted al Presidente de Cantabria que no diga esas cosas cuando no son verdad. Pero no lo dijo el Sr. Presidente de Cantabria, lo dijo su Portavoz; el Portavoz, Sr. Berriolope. Dijo que lo fundamental del PEIT eran sus planes sectoriales.

Y usted me ha venido aquí con el tema del plan estratégico del PIF. ¿Qué pasa, que todo el tema ferroviario depende el PIF, en Cantabria?.

Usted reconoce que el plan sectorial ferroviario no está hecho. ¿Usted puede salir aquí, a esta Tribuna, a decir plazos e inversiones de ejecución, de las inversiones en Cantabria, en ferrocarril? ¿Puede salir aquí?; Sí, o no?. ¿Y eso a qué nos lleva?

Usted no puede salir a decir esos plazos, porque no hay ningún plan sectorial del plan de infraestructuras que lo digan. Y no hay ningún compromiso del Gobierno de la Nación.

¡Claro!, y dice: usted ha ocultado la Ley del año 2006. No, si para el año 2006 tenían que tener hecho los planes sectoriales de sobra, el Gobierno de la Nación.

Lo que ocurre que a lo mejor han sacado la Ley, por su incapacidad de realizar los planes sectoriales que se van a presentar a las próximas elecciones generales, aprobaron el PEIT, en el año 2005 y no han hecho los planes sectoriales. ¿Para qué sirve el PEIT, entonces, si no hay ningún compromiso de plazos, ni inversiones, en las ejecuciones, en ninguna Comunidad Autónoma?

Y usted me dice: no, pero si hay plan estratégico de FEVE, de RENFE, del PIF.

¿Sabe por qué no se han hecho los planes sectoriales del ferrocarril? Bueno, el Sr. Presidente me imagino que lo sepa, porque dice usted que a ver; me imagino que usted lo sepa. Espero que no se quiera informar por parte de este humilde portavoz en este momento porque ya sería el colmo que el Presidente de Cantabria se informase por mí.

Porque usted dijo que se iba a hacer en septiembre y ahora dice que porqué no se han hecho. Usted tendría que salir a esta tribuna y decir porqué no se han hecho; usted, que dijo que se iban a hacer.

Ahora, yo le digo: ¿por qué?. Para no invertir en Cantabria e invertir en otras Comunidades Autónomas ¿Está de acuerdo, Sr. Presidente? ¿No?.

¿Usted está de acuerdo, Sr. Presidente, que por ejemplo los presupuestos del año pasado para el AVE de Galicia, en los tramos Coruña-Santiago, Santiago-Vigo, Santiago-Orense hubiese 439 millones de euros?.

¿Usted está de acuerdo en que en el AVE para Asturias el tramo Oviedo-León en concreto, en las obras de(...)Pajares hubiese 366 millones de inversión?.

¿Usted está de acuerdo en que en las obras del AVE del País Vasco, la llamada "y" vasca entre Bilbao, Vitoria y San Sebastián, 230 millones?.

¿Usted está de acuerdo que se siga invirtiendo en las conexiones Madrid-Cuenca-Valencia, Madrid-Cuenca-Alicante, entre Alicante-Murcia y Cartagena, entre Barcelona y la frontera francesa; que están en obras también los tramos Sevilla-Cádiz y Antequera-Granada, y nosotros no tengamos ni licitado ni aprobado el proyecto porque no hay plan sectorial? ¿Usted está de acuerdo con eso? ¿Y por qué es culpa eso?. Porque no hay ningún compromiso del Estado de invertir en Cantabria en infraestructuras ferroviarias. No hay ningún documento donde está ese plan sectorial donde obliga a invertir.

Entonces, al final ocurre lo que ocurre, Sr. Presidente. Y ahora también me doy por enterado que usted no sabe porqué no se ha hecho plan sectorial.

Porque entre otras razones, el Sr. Presidente del Gobierno se comprometió con usted a venir en 40 días a explicárselo. Se le pasaron los 40 días y estamos en el mes de septiembre y se lo prometió en enero y todavía no se lo ha explicado y no ha venido.

Y entonces estamos, Cantabria, sin invertir ni una sola peseta en infraestructuras ferroviarias. ¿Por cierto, dónde está el compromiso del Ministerio de Fomento, de invertir 341 millones? Todavía no se ha firmado el convenio, ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pero eso también tiene que venir en el plan sectorial. Y eso como todo el resto de inversiones en Cantabria tenían que estar en un Plan Sectorial.

Y yo lo que quiero es que el Gobierno de Cantabria exija al Gobierno de la Nación que se haga inmediatamente el Plan sectorial de infraestructuras ferroviarias; porque eso sin duda alguna será un compromiso del Estado con Cantabria, que creo que Cantabria lo necesita y con el resto de España. Porque ahí se tiene que definir, como muy bien hemos dicho ambos Portavoces, las infraestructuras ferroviarias de todo el Estado español.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene un turno de duplica el Gobierno.

Tiene la palabra D. Javier del Olmo, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Gracias de nuevo, Sr. Presidente.

Yo creía que lo del PIF era un descuido, pero ahora ha habido el GIF, otro descuido más grande todavía: Gabinete de Infraestructuras Ferroviarias, hace tiempo extinto... -Sí, sí, hace tiempo, Presidente-.

Hablamos del Plan Estratégico de ADID, que fue el 17 de febrero de 2006. ADID, nueva estructura y organismo que desde el Ministerio se encarga de la infraestructura ferroviaria.

Veo que el Portavoz del Grupo Parlamentario está muy melancólico con tiempos pasados. Pero el Plan estratégico de RENFE -y no mentía el Presidente- se aprobó el 17 mayo de 2005, estaba aprobado antes del PEIT; que es uno de los elementos esenciales del Plan sectorial.

Pero el Plan estratégico de FEVE, se aprobó el 24 de febrero de 2005. También antes de que el Presidente hablase sobre la cuestión. Y el Plan Estratégico de ADID, donde se contempla toda la inversión en la red convencional española, toda -

insisto Presidente- se aprobó el 17 de febrero de 2006. Fecha para mí querida, porque es la de mi cumpleaños, dicho sea de paso.

Bien, ésta es la situación. No sé de dónde saca el Portavoz del Partido Popular, los 236 millones de euros invertidos en la "Y" vasca; algo ando por el País Vasco y no lo he visto jamás. No he visto ninguna obra, ninguna; no sé dónde están gastados esos 236 millones. Sí que he visto una licitación hecha por el Gobierno vasco y no realizada jamás.

Sí que sé y soy consciente que en tiempos de Álvarez Cascos se licitó la variante de Pajares, sin que esté hecha ni se sabe cómo va a entrar después del túnel, en Oviedo y en Gijón. Si quiere pregunte a sus correligionarios, a ver cómo está la relación en Oviedo y en Gijón para entrada; ni como se va a desarrollar desde León hasta la variante de Pajares la alta velocidad. Es decir, no se puede sugerir lo que no es.

He escuchado aquí que el Plan Sectorial no se aprueba para evitar que haya inversiones de ferrocarril en Cantabria, o para que se lleven a otro sitio; supongo que será en Cataluña. He oído que ha habido en todo el verano tres incidentes en Cantabria, ¡Joder que bien estamos!, porque en Cataluña y usted no lee la prensa, podía haber los incidentes que ha habido, es decir, seamos serios, seamos además realistas, el Plan Sectorial Ferroviario que no el de infraestructuras en tanto en cuanto el de infraestructuras se recoge esencialmente en el Plan estratégico de ADIC ya aprobado, insisto el 17 de febrero del 2006, el plan sectorial ferroviario está en fase de tramitación pendiente de su evaluación de impacto medioambiental en el Ministerio de Medio Ambiente y el criterio que ha tenido este Gobierno y que tendrá en el futuro es el mismo, el de procurar que el servicio ferroviario de Cantabria sea el que requiere una sociedad moderna que compatibilice el transporte de viajeros con el transporte de mercancías y que además nos dé dos opciones, como bien ha dicho este Gobierno: una, de penetración en la Meseta, Presidente, y otra de llegada hasta la frontera que será la garantía de la entrada y salida de las mercancías del puerto de Bilbao.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 5 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 10 relativa a motivos para no entregar la medalla de oro al futbolista D. José Ceballos Vega, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Este verano, leyendo manuales de Educación para la Ciudadanía, me encontraba con la definición de qué es la democracia. Y uno de los manuales, decía: La democracia es un régimen político basado en el poder del pueblo; es decir, del conjunto de los ciudadanos. En una democracia, nadie tiene el derecho de acaparar el poder político, sino que este pertenece a todos.

Recientemente, el Presidente de este Parlamento, Sr. Palacio, en el arranque de esta VII Legislatura, decía: Cuando los ciudadanos iban introduciendo en la urna su voto, con él expresaban sus deseos, sus aspiraciones, sus problemas y sus sueños para el futuro. Pues bien, aquellos votos, aquellos deseos, aquellas aspiraciones diferentes y plurales están hoy aquí representadas.

Pues bien, el 4 de septiembre del 2003 -el 4 de septiembre de 2003- los tres Portavoces Parlamentarios: el Sr. Francisco Rodríguez, el Sr. Martín Berriolope y el Sr. Rafael de la Sierra, presentaron una proposición no de ley, para conceder la medalla de oro al mérito deportivo al futbolista D. José Ceballos Vega. Me imagino que, evidentemente, recogiendo los sentimientos y las aspiraciones de todos los ciudadanos de Cantabria.

Jugador del Racing durante 14 años. El jugador que más partidos ha vestido la camiseta del Racing., que más encuentros ha jugado, que más temporadas ha estado en el equipo en primera división. Digo, el 3 de octubre de 2003; es decir, aproximadamente hace cuatro años, se aprobó por unanimidad en este Parlamento.

El 23 de mayo de 2006, se aprobó la medalla para Nando Yosú y se habló también de este asunto. El 8 de marzo de 2007, se vuelve a solicitar que se entreguen las medallas a Nando Yosú y a José Ceballos.

Nando Yosú tiene más suerte, puesto que al cabo de diez meses se le entrega la medalla. Pero José Ceballos no tiene suerte. No tiene suerte porque después de cuatro años todavía no se le ha entregado la medalla; o sea, aquello de las aspiraciones, los deseos, la decisión del pueblo evidentemente no ha tenido conclusión práctica. Todo está muy bien en teoría pero en la práctica no.

Señores del Gobierno, ¿están cumpliendo de esta forma los valores democráticos, actuando de esta forma? ¿Están cumpliendo con los deseos, con las aspiraciones, con los sueños de los ciudadanos que afirmaba el Sr. Palacio y que yo coincido plenamente con él que tiene que ser así, que esta Cámara representa? Evidente no.

Y, ¿por qué? Esa es la pregunta, y por qué- Porque no creen en la democracia, porque son sectarios y una propuesta aprobada por todos los Grupos a iniciativa del Grupo Popular y aprobada por todos pero a iniciativa del Grupo Popular no les interesa, porque son ineficaces, es decir necesitan cuatro años para tramitar un expediente. Alguna

Diputada con ansias de explicación de Parlamento decía: "Estamos tramitando el expediente. Ya sabe usted el tiempo necesario para tramitar un expediente para conceder una medalla de oro al mérito deportivo".

Fíjense, cuatro años. Si cuatro años para conceder una medalla, ¿qué será para cualquier otro proyecto de los cuales se ha hablado aquí esta tarde?. No cuatro años, harán falta treinta años evidentemente, para que se lleven a cabo.

Pero bien, llegó hoy, lunes 24 de septiembre, y a la una del medio día se descubrió el mundo. Justamente a esa hora el Director General de Deportes anuncia que se va a conceder la medalla el día 25 de octubre en la Casa del Deporte de la Albericia.

Pues bienvenido sea. Después de cuatro años, hoy lunes, precisamente, a la una del medio día, se anuncia que se concede la medalla el 25 de octubre. Bien, está bien pero yo le rogaría que explicaran por qué han tardado cuatro años y al mismo tiempo a ver lo que tienen que hacer para aprender un poco más de eficacia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura, turismo y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano.

EL Sr. Consejero (López Marcano): Gracias, Presidente.

Total que el tono cuasi apocalíptico le ha permitido a su Señoría aterrizar y recalcar en lo que interesaba, en lo que hace al caso que es la concesión de la medalla al deportista D. José Ceballos.

Estaba yo dispuesto a comparecer en el Parlamento y no voy a cambiar de predisposición diciéndole que ni siquiera el trasiego del comienzo de la legislatura en el que, por cierto, uno por no tener no ha tenido ni tiempo para leer "Educación para la Ciudadanía", pero lo voy a hacer. No sé si necesito leer Educación para la ciudadanía para llegar a esas conclusiones tan elementales para un demócrata que usted a compartido aquí con todos.

Si usted necesita leer Educación para la ciudadanía para llegar a esas conclusiones, me parece que hay lagunas complicadas.

Pero al caso, estaba dispuesto a venir aquí y reconocer que su iniciativa parlamentaria ha puesto reparo a lo que era un olvido difícil de justificar, difícil de justificar. Y así lo hago gracias a la iniciativa parlamentaria suya y la de su Grupo hemos retomado el asunto, hemos activado el asunto pendiente y, de acuerdo con el varias veces mencionado y sin duda

acreditor de tan cálido homenaje, porque así va a ser el día que lo celebremos puestos de acuerdo con él, el 25 de octubre, fecha que el convenía, en la Casa del Deporte le haremos entrega de la medalla de oro al mérito deportivo.

Que es una iniciativa parlamentaria exitosa porque la promovió su Grupo, pero exitosa porque la aceptaron todos los Grupos de la Cámara. Y que es una iniciativa parlamentaria no sectaria porque afecta a un ámbito en el que el sectarismo ha de estar completamente al margen, que es el deporte en general y que es el Racing en particular.

Lo demás, si usted a partir de ese discurso, a partir de ese pretexto quiere construir un discurso en el que desfilen por aquí desde el carro de Elías hasta las bestias más apocalípticas, a mí francamente me preocupa, como me preocupa el hecho de que usted, para refrescar su concepción de la democracia, tenga que dedicar todo un verano a leer educación para la ciudadanía.

En cualquier caso, muchísimas gracias por poner reparo al olvido, a usted y a su Grupo y el día 25 de octubre en la Casa del Deporte, recibirán todas sus Señorías la invitación pertinente en tiempo y forma para sentirnos todos muy acompañados. Y allí tendré el decoro de reconocer públicamente cómo se origina esa concesión de la medalla, quiénes fueron los impulsores, quiénes fueron los promotores y lo haré en el nombre de todos si es que como preveo, voy a tener el uso de la palabra.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, lo primero tengo que felicitarle. Enhorabuena porque al final usted entrega la medalla, que es un poco el objetivo que teníamos con esta iniciativa.

Pero, evidentemente, esta iniciativa la hemos presentado hoy, a los cuatro años y lo hemos presentado ya hace bastantes meses, que no tuvo respuesta y hemos hablado de ella unos cuantos meses anteriormente, que tampoco tuvo ninguna respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sí, termino, Sr. Presidente.

Es decir, única y exclusivamente, me parece bien porque es así que reconozca que ha habido un olvido y que no se ha entregado, pero lo que sí tenemos que reconocer es que este Grupo le hemos

recordado de forma continua que había un olvido.

Y lo de la democracia, no tengo que estudiar nada; simplemente, única y exclusivamente le digo es que una cosa...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino, Sr. Presidente.

Una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo y por eso he dicho lo que he dicho.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Señoría.

Lo de predicar ha quedado bien claro, ¡eh! El único que ha predicado, desde esta tribuna, es usted sobre nociones básicas. En fin, no reiteraré sobre ello, será el Presidente, si tiene la gentileza de acompañarnos, quien le haga entrega de esa medalla y todos disfrutaremos de un día de fiesta para el deporte en el que el Parlamento, yo creo que por primera vez, por primera vez o una de las primeras veces, tuvo la gentileza de ocuparse con intensidad de asuntos tales del deporte que pueden incluso transgredir lo estrictamente protocolario.

Usted reconocía hace unos meses que esa era una cuestión netamente protocolaria y nada más. Una cuestión protocolaria. La salvación de la especie humana no depende de esta cuestión protocolaria, el PIB no depende de esta cuestión protocolaria. No predique usted tanto sobre esta cuestión porque no vale la pena, no hay contenidos.

Por otra parte, en la Legislatura antepasada, no en la pasada sino en la antepasada, transcurrieron meses y meses, meses y meses... Sí, hay dos casos, antes de hacer la entrega de la medalla al mérito en el deporte a un deportista de bolos, con seguridad, con absoluta seguridad, refresque usted su memoria cuando deje de leer educación para la ciudadanía y le quede el tiempo libre, refresque usted su memoria y verá como transcurrieron algunos meses antes de hacer entrega de la medalla de oro a algunos deportistas. ¿Qué no es así? No me pondré ruboroso para venir aquí y reconocer que tiene su Señoría la razón.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos seis y siete del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas número 11 y 12, relativas a gestiones realizadas por el Gobierno de Cantabria para que se declare la innecesiedad de la parte no desafectada del el polígono de Wissocq, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular

Y relativa a resultado de las gestiones realizadas por el Gobierno de Cantabria para que se declare la innecesiedad de la parte no desafectada del polígono de Wissocq, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

En el Pleno del 26 de marzo de este año, este Parlamento aprobó por unanimidad una propuesta de resolución con la que se instaba al Gobierno de Cantabria a realizar los trámites necesarios, ante la autoridad portuaria de Santander, para que declare la innecesiedad de a parte no desafectada del polígono de Wissocq y del polígono de Raos, a fin de desafectarlo todo ello como zona portuaria.

Todos los Grupos aprobamos esta propuesta fruto de una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, con la intención de buscar una solución para las casi 200 empresas allí instaladas que dan trabajo –recuerdo- a casi 3.000 trabajadores y que están atravesando unos momentos de gran preocupación y de enorme incertidumbre.

Es necesario hoy volver a insistir una vez más que estas empresas están pasando por una delicada situación, muy delicada, como consecuencia de su pertenencia al Puerto de Santander. Como consecuencia de la aplicación de las tasas portuarias que tienen que soportar precisamente por su adscripción administrativa al puerto. Y como consecuencia de determinadas actuaciones; mejor dicho, de determinadas decisiones adoptadas por el anterior Presidente de la Autoridad Portuaria, hoy Consejero de Industria de este Gobierno, decisiones que vinieron a empeorar aún más la situación que vivían estas empresas.

Porque recordemos, Señorías, que el entonces Presidente de la Autoridad Portuaria, el Sr. Del Olmo, mantuvo un comportamiento en este asunto – créame, Sr. Consejero- a nuestro juicio, totalmente improcedente. Y yo diría que un tanto beligerante. Porque en lugar de dialogar y de intentar buscar una salida dialogada con los afectados, pues adoptó una actitud más bien de enfrentamiento. Negándose a dialogar con ellos y oponiéndose frontalmente, en todo momento, a declarar la innecesiedad de esos terrenos.

Frente a esto, frente a la actitud del entonces Presidente de la Autoridad Portuaria, el Parlamento de

Cantabria aprobó –como decía al principio- una decisión –insisto- unánime y contraria totalmente a lo que hasta ahora estaba haciendo el Presidente de la Autoridad Portuaria. Y se tomó esta decisión, porque todos los Grupos entendimos que la solución para estas empresas pasaba necesariamente por la desafectación de estos terrenos y por sacarlos de la jurisdicción del puerto de Santander. Algo que quiero recordarles, Señorías, que es totalmente lógico, dado que estas empresas no realizan actividades relacionadas ni con el puerto, ni con la actividad portuaria.

Han pasado seis meses desde que se aprobó esta propuesta. Hasta ahora desconocemos lo que ha hecho el Gobierno para cumplir el mandato del Parlamento. El Gobierno ha guardado absoluto silencio durante estos seis meses... Bueno, silencio hasta el jueves pasado, en el que por primera vez ha hablado de este tema el Gobierno, por boca de su Consejero de Industria, que comparece ante los medios de comunicación y habla, saca a la luz un informe; un informe que han tenido guardado durante cuatro meses, según palabras del propio Consejero, en algún cajón; un informe del que luego hablaremos. Y además dice, el Sr. Consejero de Industria, que el Gobierno ha cumplido escrupulosamente el mandato del Parlamento. Y esto, de verdad, nos preocupa mucho.

Mire, Sr. Consejero. El mandato del Parlamento dice –literalmente- “El Parlamento insta al Gobierno a realizar los trámites necesarios –repito, Sr. Consejero- los trámites necesarios, ante la Autoridad Portuaria de Santander, para que declare la innecesariedad de estos terrenos”.

Por tanto, el mandato no se ha cumplido, Sr. Consejero. No se ha cumplido. Y no se cumplirá, además, hasta que usted, usted no, el Gobierno consiga convencer a la Autoridad Portuaria y que declare esa innecesariedad.

Queremos que nos explique, Sr. Del Olmo, y que nos explique por favor con detalle; porque además usted lo tiene que conocer de primera mano. Exactamente, qué gestiones ha realizado el Gobierno de Cantabria, ante la autoridad portuaria; qué han hecho. ¿Le enviaron una carta, le llamaron por teléfono, le enviaron un fax? ¿Quién se dirigió a usted, Sr. Consejero, cuando era usted Presidente de la Autoridad Portuaria? ¿Quién le dio el traslado de la petición del Parlamento?

Y también queremos que nos explique cuál ha sido el resultado de esas gestiones. Porque, desde luego, por lo que le hemos oído a usted por la prensa, y esperamos equivocarnos, los resultados han sido cero o sea, un fracaso total.

Le escuchamos de verdad muy atentos, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias Sr. Presidente.

Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Cantabria, dice la pregunta, ante la Autoridad Portuaria de Santander para que se declare innecesariedad de la parte no desafectada del polígono de Wissocq y del polígono de Raos, a fin de que se desafecte como zona portuaria.

Las precisas. En esta Cámara, al menos, he distinguido un miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, el Sr. Rafael de la Sierra que sabe que este tema se ha tratado de forma recurrente en el seno del Consejo de Administración que es donde, por otra parte, debe tratarse.

Perdón, al menos uno he dicho y un miembro del Gobierno que era el anterior Consejero de Industria que era, asimismo, no sólo Consejero de la Autoridad Portuaria sino Vicepresidente de la Autoridad Portuaria.

Por tanto, la Autoridad Portuaria tenía nota y buena nota del acuerdo de este respetable y respetabilísimo Parlamento y dos similares, Ayuntamiento de Camargo uno y otro del Ayuntamiento de Santander.

Pero voy a detenerme en que la situación se agravó por las decisiones del Presidente de la Autoridad Portuaria, ¿sabe usted cuantas resoluciones hay del TEAR que apoyan la postura del Presidente de la Autoridad Portuaria respecto a las tasas de Raos y Wissocq?, cuatrocientas sesenta y una, insisto, cuatrocientas sesenta y una resoluciones del TEAR apoyando la postura del Presidente de la Autoridad Portuaria entonces. Pero, ¿sabe cuantas sentencias hay del Tribunal Superior de Justicia? Diez, apoyando la postura del Presidente de la Autoridad Portuaria.

Bien, estas son las decisiones sobre una salida dialogada, ¿pretende usted que el Presidente de la Autoridad Portuaria dialogase sobre las tasas? Podría pretender usted también que el Alcalde de Santander dialogase sobre el IBI a imponer a las empresas de Raos, digo por otra parte Tanto como no puede el Presidente de la Autoridad Portuaria, no puede el Alcalde, eso exige...

Pero tuvieron ustedes ocho años, insisto, ocho años para declarar la innecesariedad de estos suelos.

Bien, respecto a una vez que hizo el Gobierno las gestiones que tuvo que hacer ante la Autoridad Portuaria, la Autoridad Portuaria de manera diligente remitió a Puertos del Estado a fin de que informase sobre esta cuestión y le voy a enseñar, con fecha 10 de mayo de este año, 10 de mayo, y también al que siente compañero suyo en este estrado lo conoce, dijo lo siguiente el Presidente D. Mariano Navas

Gutiérrez: "Como conclusión de lo expuesto cabe decir que tanto por la ubicación de las áreas objeto de la solicitud como por los usos previstos para las mismas en el Plan de utilización de los espacios portuarios del Puerto de Santander -norma aprobada en marzo de 2005, con el voto favorable del Ayuntamiento de Santander, no lo olvidemos y con el informe previo favorable del Ayuntamiento de Santander, que tiene de facto y de ley un representante en el seno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria- entendemos que no sería posible que por las Autoridad Portuaria se declarase la innecesidad para posteriormente desafectar el polígono industrial de Raos, el puerto deportivo y la parte del polígono de Wissocq que aún no está desafectada".

Yo creo que es suficientemente explicativo este informe en el que dice que no sería posible que por la Autoridad Portuaria. Sabe usted dónde se va a tratar esta cuestión, que es donde se debe, en el próximo Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria que, órgano competente, decidirá lo que resulte oportuno.

Pero, en tanto en cuanto, a la vista de ese informe puede usted analizar por sí misma si la postura del entonces Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander fue injusta y desacertada en lo que se refiere a la exacción de las tasas, 461 resoluciones del TEAR y 10 de Tribunal Superior de Justicia, y ver, en cuanto al fondo de la desafectación que como ha visto usted ha sido plenamente respaldada por el Presidente del organismo público Puertos del Estado y no hay que recordar además, Señorías que el Puerto de Santander, la Autoridad Portuaria es un órgano dependiente del Ministerio de Fomento y el suelo adscrito al dominio marítimo portuario adscrito a la Autoridad Portuaria de Santander también es patrimonio público del Ministerio de Fomento

Y por otra parte, ya por fin le quiero decir que este Presidente se reunió varias veces con representantes de los empresarios de Raos, no con los de Wissocq, tanto en cuanto más del 80 por ciento de los empresarios del suelo de Wissocq son operadores portuarios con los que este Presidente se reunía prácticamente todas las semanas.

Pues bien, no es que éste Presidente no dialogase sino que este Presidente lo que decía: a) que tenía que realizar la exacción de tasas como correspondía por él. Y b) que el suelo, tal y como ha dicho Puertos del Estado, era un suelo que se necesitaba para usos portuarios; y como se dice de forma taxativa, contundente y primaria en el informe al que he hecho referencia y que si quiere le dejo luego una copia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Bueno primero, Sr. Del Olmo, el Sr. De la Sierra no forma parte del Gobierno y, en cualquier caso, si va al Consejo de Administración él no representa al Gobierno allí, sino me equivoco, Sr. Del Olmo.

Mire, usted me habla de las tasas y de las decisiones del Tribunal Económico y Administrativo, yo no le he hablado de eso porque además eso está bajo procedimiento judicial. Estoy hablándole de las gestiones políticas que ha hecho el Gobierno de Cantabria y usted no me ha contado ninguna, no me ha contado nada. No me ha contado quién le dio traslado a usted, qué le pidió exactamente en qué se fundamentó, no me ha contado nada de eso.

Dice usted todavía, bueno veo que ahora se me va a acabar el tiempo, luego insistiré en la segunda parte que esto se va a tratar en el próximo Consejo de Administración. Usted dice que ha tenido ese informe guardado cuatro meses, ¿dónde está el informe?, ¿en un cajón?, ¿porqué no le han tratado allá?.

Y además, y luego insistiré más en mi segunda intervención, la Ley dice que para que el Ministerio de Fomento declare la desafectación de los terrenos, previamente es necesaria la declaración de innecesidad por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria ¿Por qué usted no ha tratado eso en el Consejo de Administración?

¿Cómo va a llegar una carta fría a Madrid diciendo que en el Parlamento de Cantabria -que es lo que ha debido pasar- me piden la desafectación? Eso tenía que haber ido acompañado de la declaración de innecesidad y de la voluntad suya, porque para eso recibió el mandato de este Parlamento el Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, Sr. Presidente. Luego insistiré como digo en la segunda parte.

Pero vuelvo a decirle, Sr. Del Olmo, no nos ha contado usted qué gestiones ha hecho y si el resultado que han obtenido es el que le hemos dicho antes, resultado nulo.

O sea, ya se cruza de brazos el Gobierno, ya no piensan hacer más.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Sr. Del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas

gracias Sr. Presidente.

Hay una cuestión, en el seno de Consejo de Administración se sientan siete representantes del Gobierno de Cantabria, he dicho que en esta sala había algunos, el Sr. De la Sierra obviamente no es miembro del Gobierno pero también es miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria. Pero el Sr. Mazón lo era, el Sr. Torrontegui, el Sr. Juan Castanedo, en fin que había muchos representantes.

El 29 de julio de este año hubo Consejo de Administración en el que se trató de manera amplia de esta cuestión. Es evidente que el primer trámite sería la declaración de innecesiedad pero con carácter previo, la Autoridad Portuaria para asegurarse de cuál era la postura previa de puertos del Estado que ya la conocía -dicho sea de paso por otra parte- remitió un informe a fin de que se evacuase un informe previo.

Y esa cuestión se trató en el Consejo de Administración del día 29, insisto, con el representante del Ayuntamiento de Santander presente y con el representante del Ayuntamiento de Camargo presente. Sí, Sr. Víctor Gil, sí, estaba allí presente y en ese caso con todos los miembros presentes.

Y lo que se va a hacer en el próximo Consejo de Administración será tratar el tema de la declaración de innecesiedad, como bien ha dicho la Diputada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 8 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 13, relativa a postura del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, sobre la declaración por la autoridad portuaria de la innecesiedad de la parte no desafectada del Polígono de Wissocq, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente.

Antes de entrar en la cuestión, yo no le pido que me diga quién forma parte del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria porque ya lo sé, es más usted lo pone cada vez peor. Porque si hay tantos representantes del Gobierno, en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, pues ya sabrán lo que tiene que votar cuando se hable de la innecesiedad, tendrán que votar lo que ha mandado este Parlamento.

Pero bueno, entro en la formulación de la segunda pregunta. Aunque yo creo que por su

actitud, Sr. Consejero, ya podemos adivinar cual es la repuesta.

La pregunta exacta es: "¿Cuál es la postura del actual Consejero de Industria en relación con esa desafectación?"

Ya les decía antes, Señorías, que el Sr. Del Olmo cuando era Presidente de la Autoridad Portuaria se oponía frontalmente a la desafectación y defendía, como parece deducirse de su intervención de ahora que va a seguir haciendo, defendía que estos terrenos tenían que seguir perteneciendo al puerto. Incluso se atrevió a decirlo también después de la decisión adoptada por el Parlamento de Cantabria. Porque no olvide, Sr. Consejero, que usted era Presidente de la Autoridad Portuaria, a propuesta del Gobierno de Cantabria; o sea que como mínimo de debía un respeto.

Hoy, usted, es el Consejero de Industria y a lo que está obligado, evidentemente, es a cumplir los mandatos del Parlamento como miembro de este Gobierno y está obligado a defender la industria y el empleo de esta región. Vuelvo a decir, porque hoy usted forma parte de un Gobierno que ha recibido un claro mandato del Parlamento, un mandato que no ha cumplido.

Creo que como Consejero de Industria, y además como tal Consejero de Industria que ha propuesto al actual Presidente de la Autoridad Portuaria, tiene usted la responsabilidad de ser una parte muy activa en esa gestión. Además, usted también forma parte del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria. Por tanto todas las flechas le apuntan a usted.

Y entonces ahora le preguntamos: ¿Ahora qué piensa usted de la innecesiedad de los terrenos? ¿Ha cambiado usted de opinión o sigue pensando que esos terrenos tienen que seguir perteneciendo al puerto? ¿Qué es lo que piensa hacer usted ahora, Sr. Del Olmo, como Consejero de Industria? ¿Va a hacer alguna gestión, o se niega a cumplir lo que manda el Parlamento? Díganoslo claramente, se lo ruego.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente.

El Sr. Javier del Olmo tiene muchas ideas y pensamientos, pero el Consejero de Industria se debe a un Gobierno que decidirá cual es la postura a seguir en este caso... -perdón- vuelvo a decir lo mismo, la interpelación decía: que el Gobierno habrá de instar a la Autoridad Portuaria; instar, que es lo que ha hecho. Y la autoridad Portuaria ha tramitado, en una



primera fase, un trámite previo de información.

La Autoridad Portuaria llevará a Consejo de Administración este asunto y el Consejo de Administración, que es plenamente competente, decidirá lo que le parezca oportuno. Y la postura del Gobierno de Cantabria será una postura dictaminada por un órgano colegiado que el Sr. Consejero de Industria llevará a rajatabla.

El Sr. Del Olmo piensa muchas cosas al respecto de muchas cuestiones, pero el Sr. Consejero de Industria tiene una postura que públicamente será la del Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Bueno, vamos a ver si nos aclaramos, Sr. Del Olmo.

Esto no es la autoridad Portuaria, esto no es el puerto que parecía que era su feudo y sobre el que usted ha actuado con unos modales que todos conocemos porque ya sabemos como se las gasta.

Esto es el Parlamento de Cantabria. Y el Parlamento de Cantabria, todos los Grupos, incluido su Partido, han aprobado que el Gobierno tiene que hacer las gestiones necesarias para conseguir la desafectación. O sea, que no hay postura que valga del Gobierno, Sr. Del Olmo. usted sabe que el Pleno.... Sino, lea los libros esos de Educación para la Ciudadanía, que el Pleno de Parlamento es un órgano que está por encima del Gobierno, Sr. Del Olmo. O sea, no cabe discusión, Sr. Consejero.

Le vuelvo a decir, usted se limitó como Presidente de la Autoridad Portuaria, a enviar un frío papel a Madrid, sin acompañar una información y una petición de desafectación. Ni mucho menos; Usted se limitó a eso y, ¡claro!, en Madrid, ante una cosa así. Y fíjese que no sé yo -fíjese- si hasta usted pudo inducir la decisión de Madrid; porque además ya sabía usted previamente cuál iba a ser la decisión de Madrid.

Usted -vuelvo a insistir- Sr. Consejero, lo que tiene que favorecer ahora como Consejero de Industria es el mantenimiento de las empresas y el mantenimiento del empleo. Olvídese, que usted ya no es el Presidente de la Autoridad Portuaria.

Y en cuanto al informe fantasma, porque ¡claro! dice que lo ha tenido guardado en un cajón durante cuatro meses, dice que lo ha mandado al Ayuntamiento, el Ayuntamiento no lo ha recibido. Primero, ¿por qué no lo ha hecho público primero, la existencia de ese informe? ¿Por qué no le dio traslado usted al Gobierno, o es que dio traslado al Gobierno y nos lo ha ocultado?.

¿Por qué no dio traslado usted a este Parlamento, que fuimos los que lo aprobamos

también? ¿Por qué no dio usted traslado a la asociación de Raos que representa a todas las empresas que están ahí instaladas? Y no me diga que usted buscó el diálogo, pregunte... -Bueno, lo hemos leído en los periódicos en su día- Pregunte a los empresarios de Raos, a ver si usted buscó el diálogo, o buscó permanentemente el enfrentamiento.

Mire, en resumidas cuentas y por concretar: ¿Qué va a pasar ahora? ¿Qué va a pasar ahora, Sr. del Olmo?

Sr. Revilla, deje usted, por favor, de hacer caricaturas y escúcheme un momento. Usted dijo -Sr. Berriolope deje de ordenar el debate, que el tiempo es el Presidente el que me lo dice- Sr. Revilla, usted dijo que apoyaba la desafectación y el señor que tiene usted al lado y que hace muecas ahora también; ¿O es que era una comedia porque estábamos en campaña electoral, Sr. Revilla? Usted dijo eso.

Yo, hoy, en nombre de los empresario de Raos y en nombre de este Parlamento, le exijo que cumplan el mandato del Parlamento y que realicen... - No se ha hecho- ¿O sea, Usted también dice que se ha hecho?...¿Usted también dice que se ha hecho, mandando una carta a Madrid, eso lo que han hecho; a eso le llaman ustedes gestionar?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN:...Usted que es tan amigo de tantos Ministros Socialistas. Las gestiones tienen que ser a todos los niveles que sean necesario. Aquí, lo que perseguimos todos con esa...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino, Sr. Presidente.

...En esa tesitura estábamos todos los Grupos Parlamentarios cuando lo aprobamos, era defender a los empresarios de Raos. Los empresarios siguen siendo los mismos y están en la misma situación que hace seis meses. Así que es lo que tienen que hacer. Y, sino, nos veremos obligados a tomar otras medidas para conseguir que ustedes cumplan con lo que ha mandado este Parlamento.

Nada más y muchas gracias....

A los tribunales ya va bastante...(Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Gracias, Sr. Presidente.

Mire, le voy a decir por qué este informe no ha sido publicado antes. Creo que dos semanas después de tomar posesión el Alcalde de Santander, me reuní

con él... Sí, hará gestos el Alcalde de Santander, pero me reuní con él y le trasladé cuál había sido el resultado del informe solicitado a puertos del Estado.

Él, me rogó -con buen criterio probablemente- que no hiciese ninguna referencia al asunto, que no hiciese ninguna referencia pública, en tanto en cuanto éste es un asunto que debería tratar el Consejo de Administración. Y reitero Señorías -reitero por enésima vez- que el mandato del Parlamento es: "el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a realizar los trámites necesarios, ante la Autoridad Portuaria de Santander".

Es decir, el Parlamento insta al Gobierno a que realice esos trámites. El Gobierno ha realizado esos trámites y la Autoridad Portuaria de Santander está por realizar esos trámites. Está no -perdón- no tarda nada; porque lo que ha hecho la Autoridad Portuaria es encargar un informe previo a quien tiene que realizar de forma práctica la desafectación.

Es decir, por mucho que la Autoridad Portuaria declarase la innecesidad de los terrenos, la competencia para la desafectación no es de ningún órgano autonómico, sino es del Ministerio de Fomento. Haga todos los gestos que quiera pero ésa es la realidad.

Y no ha sido otra cosa que lo que ha hecho el Gobierno. Instar a la Autoridad Portuaria, a realizar los trámites para la declaración de innecesariedad del suelo, que lo realizará la Autoridad Portuaria y tomará la decisión que sea oportuno.

Y por último decirle, Señoría, que en el fondo de esta cuestión existe un hecho mucho más importante del que parece y es la conceptualización o el concepto de lo que es el Puerto de Santander y el futuro del Puerto de Santander.

-Insisto- El polígono de Wissocq; más del 80 por ciento de las empresas del polígono de Wissocq son empresas que se dedican específicamente a la actividad portuaria; Bergé; Cadtedesa; Yllera y TNS. Más del 80 por ciento de los 60.000 metros cuadrados.

Del polígono de Raos, el 15 por ciento pertenece al Ayuntamiento de Santander, municipio de Santander y el 85 por ciento, al municipio de Camargo. Pues bien, este Consejero no sabe cuál será el futuro del Puerto de Santander, ni sabe cuál será el futuro de la industria de Cantabria. Pero lo que sí sabe es que ni unos ni otros... -usted dirá que va mal, pero ya le demostraré que va bien- ni uno ni otro podrán ir el uno sin el otro. La industria de Cantabria, no podrá desarrollarse sin el Puerto de Cantabria y el Puerto de Santander, no podrá desarrollarse si no tiene suelo para su desarrollo.

En este sentido va el informe de Puertos del Estado. Y además le hago la misma apreciación que le hice antes. Se puede ser demagógico, se pueden adoptar otras muchas portuarias, pero tenga usted en cuenta que desde el año 96 hasta el año 2003, la

Autoridad Portuaria de Santander estuvo gestionada por ustedes, estuvo gestionada por el Partido Popular, o por los miembros nombrados por ustedes.

Y el Ministerio de Fomento estuvo gestionado por el Sr. Álvarez Cascos. En ningún momento de sus ocho años, se realizó ningún trámite para lo que estamos haciendo. Y al final de la anterior Legislatura, el Sr. Álvarez Cascos, que era su Ministro, fue el que dictó la Ley 48/2003. que es la que expresa -a mi modo de ver de manera juiciosa- el hecho de que no pueda haber ninguna asentamiento en suelo portuario sin que dé origen a las tasas correspondientes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 9 y 10 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas número 14 y 15, relativas a medidas que va a tomar el Gobierno para que se garantice la cobertura de todas las señales de televisión para todo el territorio de Cantabria, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular

Y relativa al momento en que el Gobierno va a garantizar la cobertura de todas las señales de televisión para todo el territorio de Cantabria, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón,

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno las preguntas que vamos a debatir a continuación pues tiene el objetivo último de conocer las actuaciones que el Gobierno va a llevar a cabo para garantizar la cobertura de todas las señales de televisión en todo el territorio de Cantabria o dicho de otra forma o de otro modo que va a hacer el Gobierno para garantizar de una vez que todos los habitantes de nuestra Región, que todos los ciudadanos de Cantabria vivan donde vivan puedan ver todos los canales de televisión.

Queremos saber si el Gobierno está preocupado por esta situación y está haciendo algo por resolver el problema tanto el problema de la falta de cobertura de ciertos canales televisivos o de muchos dependiendo de las zonas o de la deficiente señal que se recibe en otras tantas zonas de Cantabria y si es así, si el Gobierno realmente está trabajando en ello, y es consciente de este problema que sufren los cántabros, pues también queremos que nos expliquen para cuando va a ser posible ver todas las televisiones, en todo el territorio de Cantabria, insito.

Desde luego somos perfectamente conscientes

como no, de la especial orografía de nuestra Región y de su difícil orografía, pero eso hoy señores y señoras Diputados, señores del Gobierno, estarán ustedes conmigo que eso hoy ya no es un problema insalvable cuando estamos en la era de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, verdad Sr. Consejero.

Y no puede ser que en pleno siglo XXI y cuando estamos a punto de ver desaparecer definitivamente la televisión analógica para ser sustituida por la digital, no puede ser digo, que todavía existan zonas de Cantabria en las que no se ve o en las que las señales de televisión son muy defectuosas.

Como decía al principio hoy queremos trasladar al Gobierno una preocupación, que tiene muchos ciudadanos de nuestra Región que lo único que piden, que lo único que quieren es igualdad y quieren esa igualdad y lo reclaman con todo el derecho del mundo, como en tantas otras cosas se reclama esa igualdad.

Y esta tarde el Grupo Parlamentario Popular pues habla en nombre de todas estas personas que sufren este problema y reclamando al Gobierno que actúe para solucionar este problema porque creemos que para que exista igualdad precisamente es necesario que se vea bien la televisión en cualquier zona de Cantabria, vivan donde vivan. Da igual que vivan en Santander, que en Liébana, que en Villacarriedo o que en Voto.

A este Parlamento han llegado en muchas ocasiones, Sr. Consejero, escritos de ciudadanos de diferentes zonas de Cantabria quejándose de la falta de cobertura. Precisamente, la semana pasada, el día 19, registraban un escrito en este Parlamento, vecinos de La Penilla de Cayón, con más de 200 firmas, quejándose de que en muchas ocasiones no veían ni la 1, ni la 2, ni Antena 3. Y miren, en este caso, estamos hablando de La Penilla de Cayón que desde luego su orografía no parece en principio que plantee ninguna dificultad.

He leído en los últimos días, Sr. Consejero, que ha hablado usted de la ejecución de un ambicioso plan de instalación de emisores. Hoy, tiene la oportunidad, fíjese, le damos la oportunidad de explicar aquí lo que van a hacer. Y lo que es más importante –insisto– cuándo van a resolver el problema.

Y por cierto, muy ligado a esto y sobre todo a este proyecto que usted –supongo– nos vaya a explicar hoy, me gustaría plantearle una última cuestión. Ya que en el año 2010 se va a producir el llamado: apagón analógico, va a cesar la emisión de todas las televisiones con tecnología analógica y por tanto, solo se va a emitir por vía digital, quería preguntarle, Sr. Consejero, si usted nos habla de ese proyectos que tiene, ¿Cantabria va a estar preparada para el llamado apagón analógico? ¿Usted cree que los ciudadanos de Cantabria son conscientes de lo que va a ocurrir y están preparados para ello?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Javier Del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Gracias, Sr. Presidente.

Realmente, las preocupaciones que ha expresado la Diputada del Partido Popular son preocupaciones que comparte este Gobierno y que además las comparte con el conjunto de la ciudadanía. Este Consejero tampoco ve muchas veces la televisión; con lo cual, lo padezco.

Pero habría que decir que la transmisión de la señal de televisión es una cuestión privada. Señores, el Partido Popular privatizó Retevisión en el año 2000, por si alguien no lo sabía.

Pero no es lo malo que lo privatizó sino que lo privatizó con más de 9 millones de euros invertidos por esta Comunidad. Más de 9 millones de euros y con todos los emisores que hizo el Gobierno incorporados al patrimonio de Retevisión.

O sea, en primer lugar, distingamos; cuestión privada, la transmisión de la señal; cuestión privada, la transmisión de la señal sea pública o privada, con unos compromisos que en el caso del Plan Nacional de Televisión Digital llegan al 95 por ciento, el 3 de abril de 2010 que como muy bien ha dicho la Diputada es el día del apagón tecnológico. Y con el 98 por ciento de exigencia; no del territorio, sino de ciudadanos de Cantabria, 98 por ciento en esa fecha.

Hay que decir también que existe una Directiva, que supongo que la Diputada conoce perfectamente que es la Directiva Televisión sin Fronteras; Directiva expresada por la Unión Europea; que establece cuáles son los casos en los que se puede integrar la distribución de la señal de televisión, siempre con criterios de equidad, de servicio público y de libre competencia.

Señoría, mientras tanto, todas aquellas actuaciones –insisto– que gobiernos anteriores; no el caso del Gobierno actual que diré lo que ha hecho; no han hecho sino engrosar –insisto– el patrimonio del operador dominante, entonces Retevisión, pero hoy Avertis. Avertis, perteneciente al grupo de Dragados ACS y que es el operador de transmisión de señal dominante en todo el territorio de Cantabria.

Pero habría que señalar también de cual de las televisiones se refiere la Diputada cuando dice todas. Cuando dice todas, no sé si la Diputada se refiere a aquellas que tienen concesión o aquellas que no tienen concesión. Supongo que se refiere a las que tienen concesión.

Si dice todas, está pidiendo a este Gobierno

que haga algo ilegal que es la transmisión de aquellas... (murmullos) Por eso lo decía. Bien.

¿Qué está haciendo el Gobierno en estos momentos? Ha construido trece emisores, se ha constituido como operador ante la Comisión del mercado de las telecomunicaciones para que todo el patrimonio de emisores sea un patrimonio público y dependiente de la Comunidad Autónoma.

¿Y qué está haciendo el Gobierno? Evidentemente, está pensando en un ambicioso plan que tendrá, a su debido tiempo, conocimiento la Diputada del mismo, que tendrá su expresión y aplicación en lo que es la extensión de la televisión digital terrestre, que no en vano, como bien ha dicho la Diputada, el día 3 de abril del año 2010 se producirá la conversión de lo analógico al digital.

En cualquier caso yo creo que lo principal de la pregunta que ha hecho la Diputada del Partido Popular es compartida por este Gobierno, la sensibilidad respecto de aquellas personas que en estos momentos no tienen la señal de televisión en muchas zonas de Cantabria.

Pero insisto, hay que hacer historia, gran parte de esa culpa la tiene no menos de 9 millones de euros invertidos para patrimonio de sociedades, que desde luego no necesitan ningún patrimonio porque lo tienen y de sobra.

Por cierto, ayer entré en mi televisión y en teletexto AVERTIS era la primera empresa que cotizaba en el IBEX 35.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente. Gracias Consejero.

La verdad que su primera parte de la intervención me preocupaba, Sr. Consejero, porque parecía que usted ponía en cuestión que sea de interés general que se vean las televisiones, del índole que sean en todo el territorio de Cantabria. O sea que ver partidos de fútbol lo declara el Presidente del Gobierno cuestión de interés general, y ver el resto de las televisiones para programas normales ¿eso no es de interés general?. ¡Pues vaya!.

Miren, por cierto, ¿cuándo van a ver la televisión bien en Villacarriedo, por ejemplo, Sr. Consejero?. Usted no me ha hablado. Tanto hablar el otro día en la prensa que tenía un ambicioso proyecto ¿dónde está?. El poner no sé qué número de emisores, todo eso es el ambicioso proyecto.

Habla usted de la privatización de Retevisión. Si ustedes también han hecho un convenio con

Retevisión, ¿usted lo desconocía?, pues el Sr. Pesquera hizo un convenio con Retevisión en el año 2004, este Gobierno y por mucho dinero además. ¿Qué ha hecho con ese dinero Retevisión; Sr. Consejero?.

Así que no venga usted, no busque culpables, busque soluciones Sr. Consejero. Yo de verdad que mi intención no era enfadarme con usted ni mucho menos, venía aquí a trasladar un problema que usted es consciente que existe en Cantabria y que sufren muchos ciudadanos.

Y lo que buscábamos es que usted nos explicara a nosotros, pero sobre todo explicara a esos ciudadanos cuándo van a poder ver bien la televisión.

Y mire, lo de la televisión analógica usted ha dado ciertos datos al principio y mire hay una noticia muy reciente, de la semana, pasada que decía que Cantabria está a la cola de España en implantación de televisión digital terrestre. Para ser más exactos estamos los últimos del vagón de cola, así que yo no sé cómo usted lo puede ver con tanto optimismo.

Pero claro, según ha dicho en el Senado el Presidente de la Asociación de Implantación de la Televisión Digital Terrestre...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Termino Presidente.

Es una anécdota pero creo que es interesante. Decía este Sr... vuelvo a insistir en el 2010 ya no va a haber televisión analógica, solo va a haber televisión digital.

Y decía el Presidente de esta asociación que vamos muy retrasados en España y que no vamos a llegar a esa meta o que nos va a costar muchísimo porque hay muchísimo retraso por parte del Gobierno nacional.

Pero claro, explicaba este mismo Sr. este Presidente, el Sr. Castellanos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino.

Que cuando habló de este tema con los ministros, primero Montilla y luego Clos, con el Ministro de Industria; dice que era como si les estuviera hablando de objetos volantes no identificados. Eso era el conocimiento que tenían los ministros del Gobierno socialista de este problema.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: El Presidente de la Asociación de Televisión Digital Terrestre que compareció en el Senado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): La verdad Señoría que debemos manejar datos muy distintos.

España ocupa el primer lugar dentro de la Unión en cobertura TDT..., datos de encuesta TDT, datos a su disposición en Internet cuando quiera señalarlo.

Primer lugar, primer lugar, insisto de nuevo. Cantabria es evidente que es un territorio caracterizado por la atomización y que hace difícil la extensión de la señal de televisión. Pero, la dificultad mayor, y por eso yo hacía historia, estriba en que Cantabria no ha tenido hasta esta legislatura emplazamientos propios como en otros territorios.

Puesto que como ha puesto de manifiesto, su Gobierno, el del Partido Popular, su Gobierno, el suyo, puso en manos del operador que en el año 2000 se privatizó, un patrimonio no inferior, insisto, a nueve millones de euros.

Le diré al respecto, ¿sabe usted lo que cobra el operador Avertis por cada reemisor que coloca en un poste de los que ustedes pusieron? Diez mil euros por año y televisión.

Y hablando de convenios con Avertis, aquí está el Consejero de Hacienda y le puede decir que en el transcurso de la última legislatura no se ha pagado ni un duro a Avertis Retevisión, ahí está. No se ha pagado, insisto, ni un duro al operador Retevisión Avertis en esta última legislatura.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Hemos finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veintinueve minutos)

\*\*\*\*\*



## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)